



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000781, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000802, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones necesarias para la instalación de una ITV en el polígono de Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/001008, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha a lo largo de 2021 un plan específico de apoyo al sector de la



madera y el mueble con una línea específica de financiación y un programa concreto de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14361
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14361
Primer punto del orden del día. PNL/000423.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	14361
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14361
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	14365
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	14366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	14368
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14371
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 423. Es rechazada.	14375
Segundo punto del orden del día. PNL/000781.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	14375
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	14378
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	14380
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	14382
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14384

Páginas

La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 781. Es rechazada. 14387

Tercer punto del orden del día. PNL/000802.

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día. 14387

Intervención del procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 14387

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 14389

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). 14389

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 14391

Intervención del procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 14394

La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 802. Es rechazada. 14396

Cuarto punto del orden del día. PNL/001008.

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día. 14396

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 14396

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 14398

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 14400

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular). 14402

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 14404

La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1008. Es rechazada. 14406

La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, levanta la sesión. 14406

Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos. 14406



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a todos los señores procuradores y también a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y también por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo que haya una causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Nadie? ¿Nadie quiere comunicar sustituciones? De acuerdo.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000423

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 423, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Luis Briones Martínez, doña Nuria Rubio García y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Como se podrá observar en el texto, en la propuesta de resolución, claramente, debido a la agilidad -digo lo de "agilidad" entre comillas- a la hora de debatir las iniciativas que debieran ser, bajo nuestro punto de vista, por un riguroso orden, pues esta debatimos un año y cinco meses después de haberla registrado. Bueno, que puede ser mucho o puede ser poco; la verdad es que a este grupo ya, a las alturas del partido, tampoco nos asombra... tampoco nos asombra nada. Pero se entenderá que... que la propuesta de resolución, la lectura que hacía la secretaria de la... de la Mesa, pues, evidentemente, hay que... hay que cambiarla, ¿no?

Digo que es una iniciativa en la que lo que nosotros pretendemos es que hable de la gente, de las personas, de quien más lo necesita, no de los ricachones, esos a los que normalmente se suele beneficiar aquí, en esta Comunidad, a los de las exenciones fiscales. No, de esos no queremos hablar, no hablamos hoy; hablamos



de la gente trabajadora, de la clase trabajadora, esa que algunos partidos, pues, no comparten muchas de sus reflexiones y muchas de sus reivindicaciones. De eso es de lo que queremos... de eso es de lo que queremos hablar... hablar hoy, de los trabajadores y de quien más lo necesita... [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Perdón. Por favor, ruego que haya un poquito de silencio en la sala para que los señores procuradores proponentes puedan realizar su exposición sin interrupciones. Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Gracias, presidenta). ... de quien más lo necesita, de quien necesita un salario digno para... para poder vivir. La subida del salario mínimo se establece... como dicen los antecedentes y como yo creo que conocemos prácticamente todos, se establece en España por medio de un real decreto por el que se fija el salario mínimo en la época entonces, actualmente está en 950 euros al mes, dividido en catorce pagas, o sea, 1.108,33 euros, si la empresa abona los salarios en doce pagas, tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales. Hay una subida del 5,5 % con respecto al año... al salario mínimo del año diecinueve, la subida de esos... a los 950 euros, a diferencia del experimentado el año diecinueve, que fue de un 22,3 %. Había algunos partidos -yo creo que sí, ya es hora de decirlo- de la derecha extrema, de la extrema derecha, y de los fascistas, que estaban en contra de ese... subida a esa... a la clase trabajadora, de ese 22,3 %, querían que siguiesen nadando en la más absoluta miseria los trabajadores de este país; y, de hecho, sí hicieron una reforma que lo único que pretendían esos... esos ultraderechistas era, pues, desregular las condiciones del mercado de trabajo y empobrecer a la clase trabajadora.

Pero no es algo que lo diga este grupo, es algo que la propia Carta Social Europea... algunos que se vanaglorian de ser muy constitucionalistas, y que, verdaderamente, en su día, pues no votaron la Constitución, pero llevan banderitas y se dan golpes de pecho, son patriotas de hojalata, lo que yo vengo a llamar. Un acercamiento a lo que la Unión Europea demanda para que se asemeje al salario medio europeo; lo dice la Unión Europea. Esos también que suelen ir a Europa a intentar dejar caer al país, o tirarle abajo. Pero, bueno, esos patriotas de hojalata siguen por ahí rulando.

En España el salario mínimo sigue por debajo de países como Alemania, como Francia, como Bélgica, como Irlanda o como los Países Bajos. El ilustre señor Casado ya prometió también... en el año dos mil diecinueve dijo que, si llegaba a ser presidente del Gobierno -atentos-, en el año dos mil diecinueve, bajaría el salario a 850 euros; el ilustre señor presidente del Partido Popular, que entonces estaba en 900 y lo iba a bajar a 850. Aquí tengo la nota de prensa. Desde luego, un flaco favor y una... y un mirar por la clase trabajadora, este partido, ya digo, de la extrema derecha -si llegase al Gobierno; afortunadamente, ni ha llegado, ni... ni tampoco va a llegar-. Cantidad que está en el 5,56 % por debajo de la cifra de esos 850 euros de aquel tiempo, en los 900 euros. Vuelvo a repetir lo que prometía el presidente del Partido Popular: bajar el salario. Cosa que no se ha hecho en la historia de este país;



congelar, sí lo congeló -ahora daremos unos datos-. El partido de la extrema derecha, el Partido Popular, lo que sí hizo fue congelarlo en algunos... en algunos años, pero el señor ilustre Casado decía que quería bajar el salario. O sea, una cosa verdaderamente de locos.

El Partido Popular, evidentemente, votó en contra de la subida del salario mínimo propuesta por el Gobierno de entonces, el incremento del 22,3 %, porque, claro, lo que quería era bajar el salario a los trabajadores. El señor Rajoy subió el 4 % el salario mínimo en el año dos mil dieciocho, 736 euros al mes -no sé qué familia puede vivir con 736 euros al mes-, e incrementó el 5 % en el año diecinueve, 773 euros, y del 10 % en el año dos mil veinte, 850 euros. En los ocho años que estuvo el Gobierno del Partido Popular, del año once al año dieciocho, se incrementó un 15,4 % el salario mínimo, de 641 euros hasta 735. Bien, hay que decirlo que lo congeló en el año doce, en el año catorce, en el año quince subió un misérrimo 0,5 %, en el dieciséis un 1 %, y este es el partido que dice que mira por la clase trabajadora. Pero, bueno, obras son amores y no buenas razones, ahí está.

En el año diecinueve, el Partido Socialista entró en el poder y ganó las elecciones, cosa que algunos todavía no han asimilado, y subió un 22,3 %, pasando de esos 735 euros a 900 euros en el año diecinueve, y en el año veinte lo subió un 5,5 -ya digo-, situándonos a 950 euros. Yo creo que la diferencia... para cualquiera, no hace falta ser ningún ilustre matemático, pero la evidencia y la realidad es palpable en las políticas de unos con respecto a otros.

Pero, claro, ¿sabemos cuál fue el motivo que llevó en el año catorce y quién estaba de ministro... ministra para congelar el salario mínimo? Pues la que está de... la presidenta de la fundación de la CEOE ahora -todo tiene encaje-, la señora Báñez. Entonces tenía... tiene una relación directa porque lo congeló, el salario, para las clases menos pudientes.

El salario mínimo interprofesional perdió 5,5 puntos de su capacidad adquisitiva en cuatro años, y el compromiso de la Carta Social Europea ya recoge y dice que el salario mínimo debe alcanzar el 60 % del salario mínimo. De los años noventa y seis al año dos mil cuatro, el poder adquisitivo se redujo un 5 % durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, y durante los siete años anteriores del Gobierno Socialista se incrementó en un 17 %, desde el año dos mil siete al dos mil diez.

Ha habido recientemente en el Senado una ratificación de la propia Carta Social Europea, que el Partido Popular, normalmente también, tampoco quiso ratificar en el Pleno del Senado, a solicitud del Gobierno Socialista, porque todo aquello que sean derechos para los que menos tienen, pues, evidentemente, se encuentran con el partido de la extrema derecha, que no quiere ratificar esas... esa Carta Social Europea. Que no viene a ser ni más ni menos que mejorar determinados derechos que ya se recogían en los textos del año mil... de la Carta Social del año sesenta y uno, como, por ejemplo, una remuneración equitativa y una eliminación de los riesgos de las ocupaciones peligrosas insalubres, protección para la infancia, mejorar los niveles de protección, etcétera. Y ya sabemos que todo aquello que sea mejorar la vida de las personas trabajadoras o personas con menos recursos, pues la derecha extrema y la extrema derecha pues nunca lo vio. Por eso en el Senado votó en contra de esta ratificación de la Carta Social, junto con los amigos de la extrema derecha, con los ultras de Vox, que, al final, tanto monta monta tanto, poco se diferencian los unos de



los otros. Como yo vengo diciendo, son hijos del mismo padre, un ministro franquista, y algo pues les ha quedado. Lo estamos viendo día a día.

Tantos golpes en el pecho que se dan los patriotas, tantas pulseritas más grandes o más pequeñas, pues este es el resultado de la votación en el Senado y de la votación que hemos tenido y que se tuvo también a la hora de incrementar el salario mínimo interprofesional. Sí que me gustaría... [Murmullos]. Por favor, que no me interrumpa este señor, que es que siempre... [Murmullos]. Señor, que no interrumpa, que yo no lo interrumpo nunca a él. Me... ¿Me descuenta el tiempo por este personaje? Es que me interrumpe siempre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, a todos los aquí presentes les pido que intenten hacer su exposición de motivos de la forma menos agresiva posible, y... y yo modero el debate, si... si alguien...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Muy bien. Perfecto. Muchas gracias. Es que siempre suele molestar. Pero, bueno, que tampoco me importa mucho, la verdad, lo que diga. La verdad es que lo que dice suele ser siempre lo mismo, o sea, que da lo mismo.

Sí que... sí que me gustaría también decirlo, que Ciudadanos –por si no lo sabía el partido... el que solo le falta el de la extremaunción– votó a favor. Veremos a ver qué es lo que... lo que hoy vota. Digo por contextualizar absolutamente todo... todo el contexto de quién... cuál fue la actuación de... de cada cual.

Esa Carta Social Europea, estos constitucionalistas, que no votaron la Constitución, ya digo, es la Constitución de Europa, y el propio Consejo de Europa lo reconoce; en el año catorce proclamó en el Tratado de Turín. Por lo tanto, los partidos de la derecha extrema, de la... de la derecha extrema... sí, bien digo, de la extrema derecha, que ya se sabe quiénes son, por mucho que se quieran ofender, y no es rayar al decoro, es: quien anda como un patito y cojea como un patito, pues es un patito, al final; y quien anda con la extrema derecha, pues, es un partido de extrema derecha de corte semifascista.

Los trabajadores afectados en Castilla y León por este incremento del salario mínimo son, aproximadamente, según los cálculos que hay, en torno a 150.000 trabajadores. Por lo tanto, creemos que el texto, evidentemente, se tiene que modificar, por aquello de la celeridad en la... en el debate de esta iniciativa; ya digo que es de... de diciembre del año diecinueve. Y quedaría como sigue –yo creo que es entendible, señor letrado, que debe haber la modificación, porque no puede ser al futuro Gobierno de España–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, hasta situarlo al final de la legislatura en el 60 % del salario medio, tal y como recoge la Carta Social Europea”.

Esperando este apoyo por parte de... de quien estime colaborar y ayudar a los más necesitados, pues nada más, de momento.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Traen hoy una iniciativa en la que, como han explicado, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el salario mínimo interprofesional de forma progresiva y acordada en el diálogo social.

El salario mínimo para este año dos mil veintiuno es el mismo que el del año pasado. Desde el día uno de enero de dos mil veintiuno, el salario mínimo en España es, como han dicho, 950 euros mensuales, repartidos en catorce pagas, o 1.108,33 euros en doce pagas; esto para cualquier actividad (en agricultura, industria o servicios).

En el año dos mil diecinueve el salario mínimo interprofesional experimentó un aumento, también, como bien han dicho, de un 22,33 %, pasando de los 735,90 euros en el año dos mil dieciocho a los 900 en dos mil diecinueve, y a los 950 del año pasado, y que, como digo, se han prorrogado a este año dos mil veintiuno.

Creo que este año no ha habido acuerdo con los agentes sociales, de ahí que no se haya actualizado la cuantía del salario mínimo interprofesional. La subida o no de esta remuneración mínima tiene sus defensores y sus detractores, y ya hemos visto que las posturas son dispares: los sindicatos la defienden, las confederaciones de empresarios no, y entre los autónomos hay diferentes puntos de vista también.

Estamos de acuerdo en que esta medida supone una mejora en el ámbito del empleo digno y de calidad y, por ende, de la calidad de vida de las personas. Además, el mayor salario suele asociarse a mayor consumo también, lo que produce un estímulo de nuestra economía; y, por otro lado, contar con mejores sueldos es un incentivo para trabajar y dejar de depender de ayudas y subsidios.

Se debe tender a un salario que permita reducir las desigualdades en los salarios, y eso contribuiría a eliminar otras desigualdades de más calado social. Y creo que es importante establecer medidas de control o que incentiven el cumplimiento de esta medida, porque, si no, lo que puede provocar es todo lo contrario, es decir, mayor precariedad laboral, porque para muchas empresas es imposible cumplir con esa regla del salario mínimo. Estas subidas del salario mínimo también pueden tener como consecuencia el efecto contrario que se pretende evitar, que es el desempleo, especialmente en los jóvenes y en las personas con una cualificación peor. De hecho, la propia OCDE ha pedido a España que evalúe las consecuencias que ha tenido subir de forma tan rápida el salario mínimo interprofesional.

Lo que dicen los expertos es que, a la hora de incrementar el salario mínimo, es importante, también como dicen ustedes, que se haga de forma progresiva, y que, además, hay que tener en cuenta múltiples variables, porque, si no, ya hemos visto que podemos favorecer el desempleo de aquellos que perciben un salario más bajo, especialmente en colectivos más vulnerables, la economía



sumergida en trabajadores con peor preparación o un incremento en los precios de bienes y servicios básicos.

Pero, más allá de que el salario mínimo se tenga que subir, lo que es más importante aún es que a los trabajadores hay que pagarles un sueldo digno. Lo que no puede ser es que a una persona que se ha preparado durante años, que tiene una profesión y una buena formación, se le esté pagando menos de 1.000 euros al mes. Y el salario mínimo no está para regular esto, y creo que estarán de acuerdo conmigo en que, con los sueldos que tenemos en España, no debe extrañarnos ver que gente muy preparada se vaya a trabajar fuera, donde tienen, además de mejores sueldos, mejores condiciones laborales. El salario mínimo, señorías, es para lo que es, para evitar la explotación laboral y que se paguen sueldos de miseria que no permiten ni siquiera llegar a final de mes a muchas personas. El salario mínimo debe servir para que todos los trabajadores tengan una compensación digna por su trabajo. Votaremos a favor de su PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues antes de entrar en mucha materia, se han dicho muchas cosas aquí que, desde mi punto de vista, desde mi grupo, creo que no son... no son ciertas, ¿no?, y que tratan de simplificar una propuesta que es todo menos sencilla y menos simple.

De hecho, no... efectivamente, el señor Pascual lo proponía, ¿no?, lo decía, que... que en esta... en lo que respecta a la subida del salario mínimo interprofesional, es raro que... que haya acuerdo. Estamos bastante acostumbrados a que no haya acuerdo entre los grupos políticos en ese tipo de cosas, pero es que, en este aspecto concreto, tampoco hay acuerdo en... en lo que respecta a... a los expertos, porque no se tienen ni... ni datos suficientes ni la capacidad de predecir con medianamente clara precisión los posibles efectos de... de estas subidas.

El señor González Reglero, cuando habla de la subida del salario mínimo interprofesional, dice, bueno, que es... lo que hacen... en una... en una alusión, a mi... a mi manera de entender, muy simplista, que lo que se hace es que a los que cobran menos se les paga más. Bueno, digo que esto es simplista porque, bueno, esto puede ser, que es verdad, efectivamente, algunos empleados pues pasarán a cobrar más, otros que cobraban más por encima del salario mínimo, ahora pasan a tener el salario mínimo interprofesional. Pero tiene otros efectos negativos, que es que algunos de esos empleados que cobraban un salario mínimo inferior son despedidos porque la empresa no permite... los rendimientos de la empresa no hacen posible el... ese contrato de ese puesto de... de trabajo; o bien, si nos ponemos en una parte un poco más negativa de la visión de las empresas, estas se deslocalizan y contratan trabajadores en otras zonas, con peores condiciones laborales; tenemos en mente las condiciones de un *call center* o de la deslocalización de empresas también.



Supongo que no se les escapa que la subida del salario mínimo interprofesional –de hecho, se afecta... especialmente se afecta a un gran número de gente–, pues también puede tener como efecto la subida de... del IPC, la subida de precios, especialmente en determinadas zonas, lo que acabe con un descenso del poder adquisitivo, lo cual, lo que pretendemos que es una mejora, puede acabar... –y digo puede– puede acabar afectando negativamente precisamente a aquellos que son más vulnerables.

Por eso creo que... que es importante no hacer demagogia con este tipo de conceptos y dar a entender que algunos partidos pueden no querer que las clases más desfavorecidas cobren más. Yo creo que no... no podemos dar por hecho que eso esté en... en el intrínseco de ningún partido político que represente a los ciudadanos.

Aparte, y se ha mencionado también por el... el señor Pascual anteriormente, la subida... la última subida que hubo, del... del 22,3, bueno, la anterior, la previa, la grande, efectivamente, fue una subida muy por encima de lo habitual, que parece que... que, bueno, pues que saca pecho, ¿no?, de que haya sido una subida tan grande, cuando, en realidad, pues el que haya sido una subida tan grande en el contexto de lo que yo estaba explicando, de... del concepto del mercado laboral y el... y el equilibrio económico, pues lo que era una medida muy arriesgada, y la que ahora mismo no hemos sido capaces de entender; aunque ya las primeras cifras indicaban una ralentización de la creación de empleo y un mayor despido en el... y un mayor paro juvenil, y un incremento de... del fraude, que esa es otra... otra derivada negativa que... que puede tener hacia un incremento de la economía sumergida.

Bueno, pues ahora mismo, la situación en la que estamos de pandemia, pues poco podemos decir, ¿no?, sobre qué efecto ha tenido eso en realidad; y, aparte, es muy... muy complejo medirlo. Si realmente esta subida de... del salario mínimo ha tenido el efecto que se pretendía –que yo puedo entender que se pretendía–, que era mejorar el poder adquisitivo y la calidad de vida de... de las personas que cobraban menos, pues, por supuesto, desde mi grupo nos... nos alegraremos, ¿no? Si el efecto ha sido el de un mayor despido y un mayor paro sobre el que se hubiera podido crear, sobre el empleo que se hubiera podido crear, pues, desde luego, hay un coste de... de oportunidad que... que hay que valorar y que hay que tener muy en cuenta de cara a plantear posteriores... posteriores subidas.

Al respecto de este... de este debate, que... que es puramente político, y el señor González Reglero ya nos tiene acostumbrados, decía que el portavoz del PP se repite; pues usted también –si deja... permítame que se lo diga–, y nos tienen acostumbrados a hacer un debate en el que nos piden el voto insultando a toda la bancada contraria; lo cual, realmente pues es difícil, ¿no?, es difícil ponerse en un tono conciliador, cuando... cuando, desde que se pronuncia casi la primera palabra, lo que se lanzan son... son continuos ataques, y entonces se deja de lado lo que realmente se está debatiendo para centrarse en un “yo soy de aquí y tú de allí”, ¿no?

Entonces, si se quieren tender puentes, pues, desde luego, ese no es... no es el camino. Además, yo quería plantear que esta subida del salario mínimo interprofesional, precisamente por las cosas que comentaba y los riesgos que... que intervienen, y... y las posibles consecuencias, pues no puede plantearse como una medida aislada. Es una medida que tiene que ir acorde con... con más medidas complementarias, que atiendan a la... a la mejora de la productividad, a las



mejoras de la competitividad del trabajo, a la mejora de la educación y de la accesibilidad al empleo de los... de los empleados y de los trabajadores.

Y, bueno, yo solo quería, como esta proposición no de ley que nos traen hoy aquí, básicamente es un postulado político, no tiene mucho trasfondo ni puede tener mucha consecuencia el... el aprobarla o no, pues simplemente quería dejar claro que... que por supuesto que a mi... mi grupo parlamentario está comprometido con... con el empleo digno, que cree que es importante que haya una seguridad jurídica y que estas subidas tengan una cierta estabilidad, tendencia y unos valores como el que se aporta en la proposición, como esa referencia del 60 % del salario... del salario medio, que es importante esta seguridad jurídica para evitar efectos negativos, y que hay que acompañarlos con otras... con otras medidas.

Dicho esto, no nos parece que esta Comisión sea el sitio para traer esta propuesta, ni que tenga ningún efecto más allá del que todos tengamos aquí la oportunidad de hacer alocuciones sobre el salario mínimo profesional, y, entendido que afecta a discusiones al nivel del diálogo social a nivel nacional y del Congreso, y estas otras medidas que creemos que tienen que acompañarlo, mi grupo parlamentario no va a apoyar en el día de hoy esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra del señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. No ofende el que quiere, sino el que puede, y creo que, en el uso de la palabra, y sobre todo en la exposición de motivos y razones que hacemos los partidos políticos, creo que nadie, nadie de forma periódica, reiterativa, insulta, falta a la verdad o, en este caso, injuria más que un solo portavoz, que en este caso es el señor Reglero, que, de forma torticera, el señor Reglero, que, de forma torticera, siempre lleva sus argumentos... *[Murmullos]*. Me encanta que se moleste, si hablo para que se moleste, no se preocupe. Le quedan... le quedan nueve minutos para aguantarme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, por favor, por favor, pido respeto a todos en la sala...

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Tiene nueve minutos para... tiene nueve minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Señor González Reglero. Señor...

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Este personaje... este...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Señor González Reglero, por favor, le pido silencio. Ahora está el señor Castro Cañibano en el uso de la palabra. He pedido respeto cuando estaba usted en el uso de la palabra y, por favor, solicito que le deje hacer su exposición, y luego, en el turno de réplica, usted dirá lo que le parezca bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Este personaje que les dirige la palabra -porque así me ha llamado el señor González Reglero, personaje, y a mucha honra, viniendo de su... de su dialéctica y de sus argumentos-, yo quisiera, señorías, intentar explicar que, no que se... que se vote de forma negativa a una propuesta, estamos de acuerdo en... se puede estar de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, que es lo que pasa en este caso. Podemos estar de acuerdo en... en el fin, pero no, en este caso, repito, en las formas.

Un día dijo el señor portavoz de Por Ávila que aquí, en las Cortes, venimos a hablar; hablamos, hablamos, y las palabras se las lleva viento. Pues es lo que pasa con esta proposición no de ley. Esta PNL, que se... de un brindis al sol que se hace al Partido Socialista, que podría tener sentido si los que gobiernasen no fueran ellos; podría tener sentido que se presentase una PNL por parte del Partido Socialista, si gobernase el Partido Popular en el Gobierno de España. Pero, mire por dónde, en el Gobierno de España, no sé si se han dado cuenta, gobierna el Partido Socialista con sus amigos de Podemos. No sé si se han dado cuenta, los que tienen ahora la baraja y la decisión son ellos. Y si ellos se llevan bien, que supongo que se llevarán bien con los ministros -no sé si con la Yolanda Díaz, pero con Calviño, con Pedro Sánchez-, pues son ellos los que tienen que coger el teléfono, descolgarlo y decirle al señor Pedro Sánchez: 950 no, 1.000. Es así de sencillo. La baraja la tienen ustedes. No hace falta que nadie de esta Comisión ni del Gobierno regional le pida al Partido Socialista que suba el salario mínimo interprofesional.

Pero mire, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, nadie puede vivir con 850 euros. ¿Y con 950 sí? ¿De verdad? Dígame usted cómo lo haría. Tampoco, tampoco. Dígaselo a los que nos están viendo que con 950 pueden pagar la luz, más cara que nunca, gracias a ustedes; ahora, el uno de junio, vamos a cambiar la baraja para pagar más. Ya les digo a los que nos estén escuchando que con 950 van a poder... y encima han tenido la suerte de estar en un ERTE durante un año, van a tener que pagar a Hacienda más de 1.000 euros, van a pagar más de 1.000 euros sin haber cobrado más, sino menos, gracias a la presión fiscal del Partido Socialista. Pero ustedes no se preocupen, porque no lo hacen... lo hacen por su bien, lo hacen porque piensan en los trabajadores. ¿Puede vivir una persona con 950 euros, señor González Reglero? No. ¡Ah!, usted sí, porque, como ponen ustedes, ustedes pueden tener las condiciones.

Mire, aquí se puede mentir. No es verdad que el Partido Popular dijera que iba a bajar el salario mínimo a 850. El Partido Popular votó en contra porque ustedes subieron el salario mínimo interprofesional sin acuerdo del diálogo social. Ustedes vendieron la subida del salario mínimo interprofesional con Podemos, para que votasen a favor de la... la toma de posesión de Pedro Sánchez. Sin hablar con los sindicatos, sin hablar con la patronal, sin hablar con el diálogo social, sin hablar con nadie, ustedes subieron el salario mínimo interprofesional a 950 euros.



No es el fondo, repito, es la forma. Y en la democracia, en el parlamentarismo, la forma, repito, es importante. ¿Va a bajar el salario mínimo el Partido Popular? No, si lo dijo perfectamente nuestro... nuestro presidente nacional. Pablo Casado se reunió con Unai Sordo y con Pepe Álvarez para explicarles lo que dicen sus periódicos, amigos suyos, en los cuales dijeron que, como el PP aceptaba la subida a 850, luego íbamos a bajarlo si gobernásemos; y eso no es cierto, ¿eh? No... nadie lo va a bajar. Nadie tiene sentido.

Mire, por supuesto que el Partido Popular congeló el salario mínimo. ¿En qué época? ¿Qué destrucción de empleo teníamos? Si lo que no había era salario, si no había trabajo. Y cuando hay medidas desesperadas, hay que tomar soluciones desesperadas. Por supuesto que, cuando se arrancó, se llegó a la solución, el año dieciocho, de subir un 4 %, a 736. Pues claro que es poco. Y en el dos mil diecinueve se llegó a 773, y se llegó a un 10 % de subida en el dos mil veinte, pactada con los empresarios y con los sindicatos, para alcanzar 850.

Por supuesto que la simplificación no es tan sencilla. Todos los que estamos aquí presentes, todos, todos cobramos un sueldo, todos somos asalariados, todos, señorías; y claro que nos encantaría poner un sueldo mínimo interprofesional de 2.000 euros. Pero ¿cómo no? Pero aquí hay un hándicap, es como una balanza: si yo subo el sueldo al salario mínimo, hay un decremento. No lo dice el Partido Popular, lo dicen desde el Banco de España, que determinó que esta subida de 850.000... de 950 euros podía significar la pérdida de 125.000 puestos de trabajo; la AIReF dijo que podría llegar a más de 24.000 puestos de trabajo; y la agencia Moody's dijo que... que rondaría la pérdida de trabajo entre 40.000 y 150.000 empleos. Eso es la... la cara b de la carta. Claro, por un lado está bien subir el salario mínimo, pero hay que tener en cuenta la responsabilidad de por qué no lo hacemos.

Pero, mire, ¿por qué hoy, hoy, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, el Gobierno central no ha subido el salario mínimo interprofesional? ¿Por qué no le hace caso al señor Reglero? ¿Por qué, si tan listo es? ¿Qué pasa, que los que mandan son tontos? Porque hoy estamos ante una crisis importantísima del COVID-19. Por un lado, tienen ustedes a la extrema izquierda hipócrita, en los cuales ellos quieren subir el sueldo mucho más, y ustedes, de momento, no. ¿Por qué no? Les pregunto por qué no. ¿Por qué no se lo han pedido ustedes? ¿Están esperando que lo pidan ustedes para que lo suban? No, por una cuestión de que no es el momento de subir las... los costes salariales, porque muchísimas empresas tendrían que cerrar, o muchas empresas no lo podrían hacer frente. Por supuesto que los trabajadores se lo merecen, pero no es el momento.

Mire, señoría, esto es como hablar de la reforma laboral. Hace unos días salió la señora ministra del Trabajo, la Yolanda Díez, la cual dijo que la iba a derogar, y vimos como la señora ministra de... Nadia Calviño miraba al cielo desesperada, diciendo: ¡qué tonterías tengo que escuchar! Miraba al cielo; no sé si han visto las imágenes, las pueden buscar en YouTube. Por un lado, decía la... la señora ministra: vamos a derogar la reforma laboral. Y la señora Calviño rezaba y decía: ¿dónde narices me estoy metiendo? Por supuesto que querrían derogarla, claro. ¿Por qué no lo van a hacer? ¿Por qué en Europa no les dejan? Es que no han hablado con el señor González Reglero. Si lo hablasen con él, sería sencillo: firman y ya está. Se ve que no es tan sencillo. Y llevan ustedes gobernando ya unos cuantos años, ¿eh? Por eso yo les llamo hipócritas, porque, si saben que es mala, si dicen que es mala,



saben que es mala, es peor; porque nosotros pensamos que es buena, pero ustedes dicen que es mala, mala, malísima. No... no genera puestos de trabajo, según ustedes; según nosotros, sí. No es buena para el trabajador. Si ustedes lo saben, ustedes sí que son de lo peor, porque no la cambian.

Tienen el botón, tienen el bolígrafo, tienen el Boletín del Estado, lo tienen todo; igual que para subir los salarios; súbanlos. Y luego, cuando los trabajadores se vayan a la calle, les van a explicar por qué se han ido a la calle. ¡Ah, que ustedes les dan igual, solo piensan...! Es que al señor González Reglero le cuesta muchísimo hablar de autónomos, le cuesta muchísimo hablar de empresarios, y a mí no me cuesta para nada hablar de trabajadores, porque lo soy. A mí no; y usted a mí no me da lecciones, ni a ninguno de los que estamos aquí sentados, a ninguno de los que estamos aquí sentados. Yo a usted tampoco, ¿eh? Yo a usted no le doy lecciones, pero usted a mí tampoco. Cuando hablamos de... de salario mínimo, hablamos de equilibrio, hablamos de poder redistribuir la riqueza; pues claro que es necesario. Hablamos de mejora del trabajo. Claro, cuando estamos hablando de precariedad laboral... ¿Usted se cree que con 950 -lo repito por quinta vez- un trabajador puede llegar a fin de mes? *[Murmillos]*. No, no puede, no llegan, sobre todo, le repito, con todo lo que les viene encima. ¿Ustedes se creen que, con la cotización que les va a plantear y la subida fiscal que les planteó el Partido Socialista -a quiénes, a los trabajadores- van a poder llegar a final de mes? Por eso, señorías, haciendo el mensaje tan simplista, el Partido Popular pues claro que pensamos en los trabajadores.

Hay que pensar, por supuesto, en la creación de puestos de trabajo, hay que pensar en los salarios y hay que pensar, sobre todo, en el trabajo... trabajo de calidad. Pero, señorías, después de escuchar el fondo y, lo más importante en este caso, la forma, con nosotros no cuenten. Con la forma de insultar sistemáticamente, con la forma de faltar a todos los que estamos aquí sentados, al señor González Reglero, a nosotros no nos encuentra ni para cruzar la acera, ¿eh? Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señor Pascual, Por Ávila, es verdad que usted... comparto prácticamente todas las reflexiones que ha hecho, incluso una que la ha dejado casi en el aire: este año no ha habido acuerdo. Pues, si le sirve mi opinión personal, que no haya habido incremento, yo es algo en lo que, dentro de la disciplina de mi partido, no estoy de acuerdo. Creo que debiera de haber habido una subida del salario mínimo. Es una opinión mía, que no tengo ningún problema en manifestarla, ni aquí ni en... ni en ningún otro sitio. Por lo tanto, pues... pues ahí le puedo dar hasta la razón, que no se haya subido el salario mínimo, porque me parece que es escasa la... la cantidad que se percibe.

Usted ha dicho que habría una mejora de circulante, un mayor consumo, un estímulo a la economía. Totalmente de acuerdo. Le ha faltado decir también que



habrá una mejora en la caja de la Seguridad Social, esa caja que necesitamos que se incremente para poder pagar las pensiones absolutamente de todo el mundo. Por lo tanto, comparto prácticamente todas las... todas las reflexiones, incluso la que ha dicho que este año no ha habido... no ha habido subida. Yo, mi opinión personal es que debiera de haber habido subida. Más claro no lo puedo decir, y no tengo ningún problema en... en decirlo. Evidentemente, luego ocurre lo que ocurre, que, a pesar de... de lo que... de lo que digan algunos o algunas, pues los jóvenes se van. Claro, porque en esta Comunidad, pues los salarios -las estadísticas lo dicen- y las oportunidades también están ahí, que cada vez somos menos. Pero tendrá la culpa quien... quien la tenga.

Con respecto al dúo, a los dos partidos, decía la señora Gómez que no... que por qué hemos traído esto. Bueno, mire, señora Gómez, tiene usted una opción fácil: puede usted traer las iniciativas que estime oportuno; tráigala usted. Solo faltaría que usted nos dijese qué es lo que nosotros tenemos que traer. Eso ya sería... sería de... de nota. Nosotros traemos aquí lo que estimamos oportuno, y ustedes, junto con la extrema derecha, se tienen que retratar, sí o no. Aquí no hay más vuelta de hoja: o están a favor o están en contra. Ya digo, porque ustedes, habitualmente, que traen aquí, dice que no es... que no es menester de este Parlamento. Hombre, esto es un debate político, esto son las Cortes de Castilla y León. Ustedes aquí traen cosas para afean, en algunos casos, al Gobierno de la Nación, cuando saben que lo van a ganar. ¿Y eso sí es un debate... eso sí interesa? ¿A 155.000 castellanos y leoneses no les... a usted no les... no la interesa que se suba el salario? ¿La da igual? ¿O la... o se preocupa más por 120 personas que les reduzcan el impuesto de sucesiones? ¿Eso sí que la interesa? Eso a usted sí.

Claro, son diferentes modelos de partido y diferentes maneras de hacer política de unos con respecto a otros, y es tan legítimo que ustedes traigan eso, que a nosotros no nos gusta, que afecta a 100 personas, como nosotros, que traigamos esta iniciativa, que afecta a 150.000. Yo creo que hay diferencia entre 150.000 y 123 personas. Unos favorecen a los más ricos y otros, que ustedes se posicionan en contra de que se incremente el salario a los que más lo necesitan. Es evidente, y es tan cierto como la vida misma. Yo creo que sí que hay diferencia, señora Gómez.

Mire, si... decía usted que, con el incremento de 50 euros, de 900 a 950, son 600 euros al año. Hombre, yo creo que las empresas sí que intuyo que pueden aguantar este... o pudieran aguantar este tirón, y que no está... Decía usted, dice: no está en ningún partido político el bajar los sueldos. Sí, el partido de la derecha extrema ha estado, porque ha habido una reforma laboral que ha bajado los sueldos y ha denigrado las condiciones de los trabajadores. Por eso hubo una huelga general, y los sindicatos, allá por el año doce, se pusieron frente al Gobierno del señor Rajoy. Entonces, sí, sí que hay partidos que están por la labor de bajar las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores.

En cuanto al fraude que hay, pues ahí lo tiene fácil, la Inspección de Trabajo que actúe, señora Gómez, no queda otra, ¿no? Si hay fraude, que actúe, en las empresas o quien... quien sea. Que si... si actúan o si hay un fraude por parte de cualquier ciudadano con respecto a cualquier aspecto tributario, ya viene Hacienda y nos... nos reprende, ¿no? Pues en este caso exactamente igual. Por lo tanto...

Dice usted que es difícil acercar. No, desde luego que es muy difícil acercar posturas. Yo ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones que, con ustedes, con los



dos, con ustedes... Que el que dijo que estaba muerto no fui yo, fue su portavoz, que les dejásemos morir a gusto. Yo lo único que digo es que alguien les dé la extremaunción, es lo único que he dicho, ¿eh? Y con la extrema derecha, pues ya lo he dicho también, que yo no voy ni a atrapar duros. Lo he dicho aquí desde el primer... desde hace muchos años, y lo vuelvo a insistir; y con algunos menos todavía, evidentemente.

O sea, que con nosotros no cuenten absolutamente para nada. Eso, igual que ustedes dicen que... que este debate es político, que por qué lo hemos traído aquí, que... que nosotros no contemos con ustedes para solicitar o posicionarse a favor o en contra de subir el salario mínimo, nos parece bien; no lo compartimos, lo respetamos. Si ustedes dicen que no están a favor de que se suba el salario mínimo, pues perfecto, los trabajadores juzgarán a cada cual. A ustedes ya les están juzgando, señora Gómez, día a día y... y mes tras mes, y los demás nos situaremos donde nos tengamos que situar. Pero ya digo que, con ustedes, no... ni a atrapar duros. Se lo he dicho muchas veces, insistiré otra vez también.

Con respecto al... al portavoz del Partido Popular, pues bueno, pues la verdad es que hay veces que... que no sé si lástima o pena, pero... pero oír las... las cosas que se dicen aquí... Dice... dice: los que gobiernan es el PSOE a nivel nacional. Sí, pero es que debía de informarse un poco más, leer un poco más, trabajar un poquito más, que esta iniciativa la hemos traído durante muchos años gobernando el PP a nivel nacional o el PSOE a nivel nacional. Pero es lo que tiene cuando nos dan las tareas hechas, que no nos molestamos ni en mirar los Diarios de Sesiones. Esa lo hemos traído a lo largo de mucho... Mírelo, cuando tenga tiempo, después de... de estar en alguna Comisión, pues lo mire, y se enterará un poquito cómo lo hemos traído.

Dice que el Partido Popular no iba a bajar el sueldo. Bueno, pues... pues habrá que matar al mensajero. Diez de abril de dos mil diecinueve: "Casado bajará el salario mínimo a 850 euros". No sé si será amigo mío, yo este no lo conozco, este periódico, no tengo la... la amistad que igual pueden tener ustedes con otros medios de comunicación. Yo a este hombre no lo conozco, y es lo que viene aquí en un titular: "Casado bajará el salario mínimo a 850 euros". Es lo que tiene trabajar un poquito más o trabajar un poquito menos; pero no maten al mensajero.

Pero, lejos de todo eso, leo otro periódico también, el trece de marzo del dos mil veintiuno: los dos partidos de la extrema derecha, "PP y Vox votan en Europa en contra de 'garantizar salarios mínimos que permitan vivir dignamente' a los trabajadores". Los dos partidos. No sé si este periódico también será de tinte o será... no sé. Dice que "PP y Vox tampoco estaban de acuerdo en el que el apartado 40 dijera que la Directiva debe garantizar, mediante convenios colectivos y salarios mínimos legales, que ni los trabajadores ni sus familias corran el riesgo de caer en la pobreza y que todos puedan vivir de su trabajo y participar en la sociedad". Esto lo dice el PP y Vox, los que andan... el trío de Colón. Ya digo que los... quien anda como la derecha, como la extrema ultraderecha, quien pasea con la extrema derecha, quien comparte postulados con la ultraderecha, quien opina con la extrema derecha, ¿qué es? Pues un partido ultraderechista, como lo son ustedes.

Dice que por qué... que hay informes del Banco de España. Pero lea todo, diga todo. El informe del Banco de España lo que dice es que se podían haber



perdido empleos como consecuencia del... del incremento del salario mínimo, y que... Y luego hay un informe, un contrainforme, o un informe posterior, que dice claramente que no se ha perdido ningún puesto de trabajo como consecuencia del salario mínimo. Por lo tanto, infórmese un poquito más, porque esto de estar en muchas Comisiones, y en algunas que salga un nombre suyo incluso, pues es lo que tiene, no tiene tiempo.

Dice que... llama extrema izquierda hipócrita. Bueno, nosotros no nos molestamos. Yo no sé a quién se lo querrá llamar, a quién no se lo querrá llamar. La presidenta ha dicho que... que, bueno, pues que... que atienda este tono. Yo no sé por qué ustedes se molestan cuando les digo que su fundador fue un... un ministro franquista, un fascista. Es que eso es la... tan verdad como que ahora son las seis menos cuarto de la tarde. Entonces, no se molesten, no se molesten en... en intentar llamarnos lo que quiera, que nos insulta... Tienen la piel muy fina cuando es hacia ustedes, pero ustedes pueden decir lo que quieran y como quieran. Entonces, ya digo que, en lo que respecta a mí, desde luego, la preocupación de lo que usted diga, se lo he dicho antes, pues es bastante escasa, por no decir ninguna.

La reforma laboral, pues claro; y mi opinión –es personal también–, es que hay que derogarla, porque ha hecho muchísimo daño a la clase trabajadora; y usted, que es un trabajador, o presuntamente un trabajador, me imagino que en su entorno sabrá el daño que ha hecho también la reforma laboral, y que lo está sintiendo o lo sentirá en breve también. Por lo tanto... por lo tanto, debiera de leer un poquito más y no traer las cosas a medio preparar, que es como habitualmente hace. Habla muy seguido, pero no dice absolutamente nada.

Europa no... no suele hablar conmigo. Yo no sé si con usted ha hablado algún empresario de las eólicas. Conmigo no. Yo no sé si con usted. Europa no... no... No, yo no llego hasta allí. Yo, su... su nombre, en otros casos sí que ha salido, pero el mío no. Entonces, es... ya digo que es difícil... usted lo ha dicho, que no nos vamos a encontrar. Desde luego que no nos vamos a encontrar absolutamente en ningún... en ningún postulado. Aquí ustedes tienen la posibilidad de votar a favor o votar en contra. Nosotros traemos las iniciativas que creemos oportunas, y ustedes traen las iniciativas y llevan las iniciativas; pues en breve seguramente nos traigan la iniciativa tan importante para los 125.000 trabajadores del secesionismo catalán. Una cosa que, para ustedes, los de la banderita y patriotas de hojalata, es muy importante. Para mí me parece mucho más importante que a 150.000 trabajadores de Castilla y León se les incremente el salario para poder vivir bastante mejor.

Pero, claro, son maneras de ver las cosas. Yo la suya no la comparto, ustedes no comparten la nuestra, y eso es la política y, sobre todo, lo más importante, es la democracia. No sé, que ese concepto, igual, algunos de ustedes, o usted en concreto no le tiene muy integrado. Esa es la... la grandeza de la democracia, que cada uno opina de una manera. Ustedes, con ponerse, ya digo, una pulserita, se creen que está todo solucionado, y nosotros creemos que hay que incrementar el salario mínimo a las 150.000 familias que dependen de ese salario mínimo. Son diferencias de ver la política y de ver la vida, y por eso cada uno milita y está donde está. Unos nos preocupamos por defender los intereses de la clase trabajadora y otros se preocupan... pues ahí lo dejo.

**Votación PNL/000423****LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Concluido el debate, promo... perdón, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000781**LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 781 presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa María Rubio Martín, don Javier Campos de la Fuente y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues, con esta proposición... que voy a empezar por leer la propuesta de... de resolución, voy a empezar por el final, dado que está registrada el veintidós de... de octubre de dos mil veinte, y que, contra todo pronóstico, cuando vimos el orden del día, entendimos que a lo mejor no tenía mucho sentido porque... desde las Cortes hubieran decidido, bueno, tenerlo en cuenta, dado que había habido otra anterior que también había sido ya debatida, debatida ampliamente, y entendíamos que, además, comprendida.

Pero, viendo lo visto, y después de que el Boletín, el día veintiocho, pues nos ilustrara con la subvención que... que tenemos precisamente sobre el tema, al final no solamente hay que volverla a debatir, no solamente desde nuestro grupo la tenemos que volver a traer, sino que, además, tendremos que volver a pedir a sus señorías que tengan en cuenta de lo que estamos hablando, porque parece ser que seguimos en las mismas; parece ser no, es que, al final, se han recortado las subvenciones -llevamos dos años consecutivos, este es el segundo- para este menester; y no solamente eso, sino que, además, ya nos aclaran que, además, también va a ser exactamente lo mismo para dos mil veintidós. Con lo cual, estamos hablando de que, al final, va a ser dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós.



No podemos entenderlo, no podemos comprenderlo. Desde luego, no estamos de acuerdo, y por eso, como decía, voy a empezar por el final y voy a leer la propuesta de resolución, y, a partir de ahí, pues iniciaré la defensa de... de lo que aquí traemos hoy, precisamente para que sus señorías al final lo tengan en cuenta, recapaciten y podamos votarla afirmativamente para que esto cambie y para que estemos hablando de que, al final, se quede solamente en el dos mil veinte, y tanto dos mil veintiuno como, por supuesto, dos mil veintidós estemos hablando de que... no ya de que lo amplíemos, sino de que volvamos por lo menos a lo que teníamos en dos mil diecinueve y años anteriores. Es que hemos ido a peor.

Pues leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de fin de año se amplíen los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales.

Igualmente se adoptarán las medidas necesarias a fin de dotar presupuestariamente las partidas necesarias para que en la convocatoria que se realice para dos mil veintiuno se pueda contratar por dos... por parte de las entidades locales y con cargo a dicha subvención dos personas a jornada completa o cuatro a media jornada”.

Como les digo, de completa actualidad, porque era lo que ya habíamos pedido en el dos mil veinte para ver si entrábamos a tiempo para el dos mil veinte y, además, cambiábamos para dos mil veintiuno.

Porque tendremos... estaremos de acuerdo en que las entidades locales siempre han demostrado a sus vecinos su absoluta disposición a materializar un compromiso social que favorezca la inserción laboral de las personas con discapacidad, un colectivo al que, cuando se le da la oportunidad, se implica al 200 % cuanto menos. Lamentablemente, no todos los ayuntamientos cuentan con los medios necesarios para ello, por lo que las ayudas que anualmente convoca la Junta de Castilla y León para contratar a personas desempleadas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % suele ser el único recurso del que disponen muchos ayuntamientos para cumplir dicho compromiso social.

La convocatoria de ayudas publicada por la Junta para el año dos mil veinte ya sufrió un recorte drástico, como he dicho, del presupuesto, causando, entre muchos ayuntamientos, un gran malestar, ya que se vieron disminuida la capacidad para generar puestos de trabajo y para poder contratar dentro del colectivo al que estaban destinadas las ayudas, lo cual no era comprendido por ningún ayuntamiento, porque se añadía, además, la situación de pandemia en la que estábamos, y en la que, por desgracia, seguimos. Las quejas que se plantearon y las iniciativas que puso en marcha el Grupo Parlamentario Socialista, unido al volumen de peticiones realizadas desde las entidades locales, demostraban lo exiguo del presupuesto inicial, y obligaron a la Junta a rectificar y a ampliar la cuantía.

Recientemente, el Boletín ha publicado una convocatoria para este año, y el Gobierno autonómico vuelve a cometer exactamente el mismo error. Seguimos con una cuantía a todas luces insuficiente, y no solamente por la cuantía, sino las propias bases, porque las bases también están reducidas. Y me explico: no solamente es la cuantía, sino que las bases, hasta dos mil diecinueve, incluido dos mil diecinueve, eran unas bases en las cuales los ayuntamientos podían pedir la subvención



para contratar a dos trabajadores o a cuatro trabajadores a tiempo parcial. En estas bases –que ya ocurrió lo mismo en el dos mil veinte– solamente se puede pedir para contratar a un trabajador o a dos trabajadores a tiempo parcial. Con lo cual, insistimos, no solamente es que se haya reducido la cuantía, es que, además, las propias bases ya reducen.

La verdad que esta ampliación de ayudas es más necesaria que nunca porque el escenario de pandemia que vivimos y los efectos que ha provocado la alta contagiosidad del coronavirus, así entendemos que estamos todos de acuerdo y somos conscientes.

El CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, ha asegurado que la contratación de personas con discapacidad descendió un 30 % en dos mil veinte respecto al año anterior, debido precisamente a la crisis del coronavirus. Estamos hablando de que apenas una tercera parte de las personas con discapacidad en edad de trabajar, entre 16 y 64 años, tenían un empleo, y su tasa de actividad es casi 45 puntos inferior a la del resto de la población.

No cabe duda de que, como reconocen los responsables de dicho comité, el impacto del COVID-19 ha sido demoledor. Más teniendo en cuenta que hablamos de un sector muy débil, que, en términos de empleo, es precario, y que incluso en las épocas de bonanza económica también es más de lo mismo. Precisamente, la advertencia del CERMI ha sido rotunda: si no se hace nada desde los poderes públicos, la situación laboral de las personas con discapacidad tocará fondo, con las consecuencias que esto conlleva, porque la situación de las personas con discapacidad, la situación laboral, estamos de acuerdo que es devastadora.

En lo que también estaremos de acuerdo es que no podemos hacernos trampas al solitario, y no podemos hacernos trampas e intentar maquillar la realidad. Porque la realidad es que, antes de la pandemia, este colectivo, volvemos a insistir, sufría una exclusión estructural dentro del mercado de trabajo, y actualmente las cosas se han torcido, pero se han torcido para peor. No hablamos ya de las evidentes dificultades que... en las que se encuentran las personas con discapacidad para encontrar un empleo, que también, sino la destrucción de puestos de trabajo; puestos de trabajo que han sido destruidos como consecuencia de la pandemia, sin que haya visos de que esta tendencia vaya a cambiar en caso de persistir los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista reclamamos a la Junta que incremente los fondos, la dotación de fondos; pero no solamente que incremente la dotación de fondos, sino que, además, cambie las bases para que no sea un solo trabajador o dos a tiempo parcial, sino, cuando menos, lo que se venía haciendo –volvemos a... a insistir– en años anteriores, hasta el inicio de la pandemia, que es dos trabajadores a jornada completa o cuatro a media jornada. Porque además contribuiremos a que muchos de ellos tengan experiencia laboral, que sí que han tenido otros en los años anteriores, como consecuencia de esta subvención.

Solamente aumentando los... los mencionados fondos los ciudadanos percibirán que desde la... la Administración autonómica se implica de verdad en favorecer el cumplimiento del Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que entiendo que sus señorías conocen, pero que, no obstante, les



recordaré, por si acaso. Dicho Artículo 23 dice que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo”, así como que “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”. Con todo ello, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Luis... perdón, don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Vale. Gracias, presidenta. No voy a entrar a dar muchos datos, pero sí que quiero recordar que la cuantía destinada por la Consejería de Empleo para que las entidades locales puedan contratar a personas con discapacidad se redujo en el año dos mil veinte casi a la mitad con respecto al año anterior. En dos mil veinte había presupuestados 3.000.000 de euros, que se ampliaron hasta los 5.180.000 euros, pero es que en el año dos mil diecinueve fueron 6.900.000 euros.

Precisamente, como todos ustedes recordarán, en septiembre del año pasado esta Comisión rechazaba una proposición no de ley para que se convocase antes de finalizar el año una nueva convocatoria de ayudas que permitiese incrementar el crédito y contratar así a más personal, bajo el pretexto de que la consejera de Empleo, la señora Amigo, ya había cumplido y había incrementado esos 3.000.000 iniciales, y por eso la proposición no de ley no salió adelante. Tampoco fuimos capaces, como es habitual, de llegar a un acuerdo.

Para mí lo destacable es que en dos mil diecinueve había casi 7.000.000 de euros para este fin, y en dos mil veinte esta subvención es de cinco... fue de 5.000.000, y lo mismo para dos mil veintiuno. Esa reducción se produjo, además, en un año marcado por el coronavirus y por sus efectos devastadores sobre el empleo; efectos que no han tenido el mismo impacto ni en todos los sectores ni en todos los colectivos. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo con que se incrementen los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad, y nuestro voto será afirmativo.

Creo que lo que ustedes nos exponen es claro y no tiene mucho más que decir, pero sí que me gustaría hacer una especie de análisis o reflexión sobre la situación del mercado laboral de las personas con discapacidad.

La contratación de personas con discapacidad en el año dos mil veinte descendió un 30 %, como consecuencia de la pandemia. El coronavirus ha tenido un impacto muy fuerte en un sector que ya de por sí se encontraba bastante debilitado. Esto es una realidad que los poderes públicos no pueden pasar por alto, y es nuestra obligación establecer todas las medidas que sean necesarias para revertir esta situación. Porque, si no hacemos algo nosotros, que somos los que hoy tenemos la oportunidad y la obligación de hacerlo, dentro de poco estaremos hablando de un colectivo, el de las personas con discapacidad, que se quedará fuera del mundo laboral. No podemos permitir que todos los avances que ha habido hasta ahora se pierdan por



nuestra incapacidad de llegar a acuerdos que vayan más allá de unas siglas. Tenemos que ser conscientes de que para estas personas ahora es mucho más difícil acceder a un trabajo.

El mercado laboral, como todo, se ha ido adaptando a esta nueva realidad post-COVID. Ahora se habla mucho más de potenciar el teletrabajo, la importancia de la digitalización, de la conexión a internet, pero no nos damos cuenta de que todo eso, a pesar de que son grandes avances que han llegado para quedarse, para muchas personas son auténticos hándicaps que dificultan aún más acceder a un empleo, y eso es algo de lo que poco se ha hablado o se está hablando.

Otro aspecto que creo que deberíamos tener en cuenta es el tema de la temporalidad. Siempre hablamos de la importancia de lograr que todas las personas tengan acceso a un empleo en condiciones, de acabar con la temporalidad, de fidelizar los contratos, y resulta que ahora estamos debatiendo sobre la contratación temporal de personas especialmente vulnerables y en desventaja en relación o respecto a otros colectivos. En el caso concreto de esta subvención, entiendo que esto es algo que está relacionado con la cuantía de la ayuda. Pero, más allá de esto, ¿no sería interesante promover el empleo estable entre las personas con discapacidad?

Como me habrán escuchado en muchas ocasiones, en relación a los sanitarios, con las condiciones laborales actuales, se les está privando de llevar a cabo su proyecto de vida, porque van enlazando contratos de dos con tres meses en distintas ciudades, y eso es un hándicap para muchas cosas: para comprarte una casa, para formar una familia. Pues, en este caso, señorías, es más de lo mismo, porque además estamos hablando de un colectivo especialmente vulnerable, como ya he dicho. Dije al comienzo que no iba a dar datos, pero les doy uno: hay estudios que dicen que el 91 % de los empleos para personas con discapacidad son temporales, frente a un 24,6 de las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad. Además, el 38 % son empleos a tiempo parcial. En el caso de esta subvención, estamos hablando de contratos a noventa días, que, como digo, supongo que será así por la limitación que establece la cuantía objeto de la ayuda. Pero quizás deberíamos plantearnos otras opciones para fomentar la empleabilidad y la contratación de estas personas.

Y otro aspecto que me gustaría poner de manifiesto hoy y llamar su atención sobre ello es que también hay estudios que ponen de manifiesto la baja empleabilidad de las personas con discapacidad; y entre los que encuentran un empleo, hay desigualdades –y muchas– entre hombres y mujeres; desigualdades notorias, señorías. Leí hace poco un informe del presidente de la CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Luis Cayo Pérez Bueno, en el que lamentaba que las mujeres, junto con las personas con discapacidad que requieren de un mayor apoyo, estaban casi borradas del mercado laboral. Unas declaraciones muy duras, y que deberían hacernos reflexionar sobre las políticas que se están implementando.

También, y aprovechando que hoy nos traen a debate esta proposición no de ley, recordarles que tenemos que tener en cuenta que hay muchos tipos de discapacidad. La discapacidad es muy amplia, y puede llegar a ser una desventaja dentro



de la desventaja que, lamentablemente, ya supone tener una discapacidad. Y me explico: no es lo mismo tener reconocida una discapacidad como consecuencia de un accidente de tráfico en el que, por ejemplo, hemos perdido la visión, y se te reconoce ese grado de discapacidad de un 33 %, que tener una discapacidad intelectual. En este último caso quizá sea necesario que, para determinados trabajos, esa persona precise de una atención especial. La realidad es que hay muchas menos personas con discapacidad intelectual empleadas que con discapacidad física. Es cierto que entran en programas de formación, pero, a la hora de la contratación, se prioriza a las personas con discapacidad física.

Estoy seguro de que todo esto que les acabo de contar a ustedes ya lo conocían. Por eso no acabo de entender por qué, estando todos de acuerdo, y habiendo consenso también en que hay que priorizar el dinero público en términos de empleo, y sabiendo que el colectivo de personas con discapacidad es especialmente sensible, no prioricemos.

Y, para terminar, decirles que el año dos mil veinte ha sido un año muy duro para todos, con consecuencias catastróficas en el empleo. Muchas familias se han quedado con todos sus miembros en el paro o con empleos temporales o precarios, con salarios muy bajos; pero sabemos que hay colectivos más vulnerables, como las personas mayores de 55 años, los parados de larga duración o los jóvenes. Es... es cierto que estas personas tienen mayores dificultades para acceder a un empleo en condiciones, y que se ponen en marcha cursos de formación o se sacan líneas de subvenciones para incentivar contratación, etcétera, etcétera; pero, dentro de todas esas dificultades, no podemos ser ajenos a la situación de las personas con discapacidad, y sería, a mi modo de ver, muy importante tener en cuenta las diferencias que existen dentro de este colectivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y también darle las gracias al señor Pascual, porque la verdad es que yo, que me gusta ir al grano, ha hecho una introducción yo creo que muy buena para darme pie a lo que... a lo que yo iba... iba a decir, y retomar... y retomo el guante de alguna de las cosas que han... que se han planteado.

Creo que debe ir por delante -y usted así lo indicaba también- que creo que estamos todos de acuerdo en esta Comisión, y creo que no podría ser de otra manera, en tener este compromiso con las personas con... con capacidades diferentes, con algún tipo de discapacidad, y tratar de ofrecerles la... la igualdad de oportunidades que... que se merecen también en el... en el mercado laboral.

Usted terminaba haciendo también una... una alusión en relación también con lo que indicaba la señora Blázquez sobre el efecto, ¿no?, de... de la COVID-19 en la situación del mercado laboral sobre estas personas. Y es que, por desgracia, ha



afectado a muchos sectores y a muchas personas, y el efecto es muy grave para muchos colectivos, ¿no?, y los recursos sabemos que... que son limitados, y por eso hay que priorizar.

Y en ese ámbito de priorizar, lo que aquí estamos debatiendo son especificidades de una convocatoria específica para subvenciones a entidades locales, pero esta no es la única medida que tiene la Junta de Castilla y León para favorecer la... la integración de las personas con... con discapacidad, por suerte, ¿no? En esta Consejería se apoya de forma decidida a la integración de... de las personas con... con discapacidad. Tengo aquí el dato de... del año dos mil veinte, en el que... de... estábamos hablando de que esta convocatoria específica alcanzó 5.000.000, un poco más de 5.000.000 de euros durante el año dos mil veinte. Bueno, pues la inversión global de... de ayudas para la integración laboral permanente, no temporal, formación e integración permanente de estas personas con discapacidad ascendió a más... a unos treinta y... 31,2 millones de euros, permitiendo mantener o generar 8.654 puestos de trabajo, lo que incluye puestos de trabajo tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias y de inserción. Creo que el compromiso queda... queda patente.

Es verdad y es cierto, y debatimos el año pasado precisamente en este tema, que la convocatoria del año dos mil veinte, por diversas circunstancias –estábamos en... en presupuestos prorrogados, la situación de... bueno, pues de más inseguridad financiera que traía el COVID–, inició una convocatoria pues tremendamente baja, podríamos decir, ¿no?, inicial, de 3.000.000 de euros. Aunque, si ustedes han visto la convocatoria que se publicó el pasado viernes, se inicia, ¿no?, con esta convocatoria de 3.000.000 de euros en... digamos, a efectos contables, porque se anticipa la... la mitad, ¿no?, a las entidades locales, y finalmente fue de cinco coma... bueno, de cinco coma ciento... bueno, 5.180.000 euros, ¿no?, que era como... como estaba establecido en el Plan de Empleo 2020; y permítanme también añadir que, atendiendo a todas las solicitudes que fueron admitidas, es decir, no se quedó ninguna solicitud sin cubrir. Efectivamente, el año dos mil diecinueve, pues al final alcanzó 6,9 millones de euros. No... no es... no es el doble, como... como indicaba el... el señor Pascual. Finalmente, la diferencia no es... no es tan grande.

Esta subvención que fue resuelta el año pasado ha permitido que 956 entidades locales puedan acceder a estas ayudas. Y digamos que la política o la idea, en este caso, y entendiendo que son... bueno, son subvenciones necesarias y que ayudan a... a fijar población en el entorno rural, que tienen mucha vinculación, efectivamente, con la labor que hacen las entidades locales, bueno, pues, atendiendo a la limitación de... de fondos que hay –como saben, estos... estas ayudas son cofinanciadas con el Fondo Social Europeo–, pues se ha preferido priorizar el que se llegue a un mayor número de entidades locales que a un mayor número de empleados por entidad local.

Efectivamente, al final, es una decisión de los fondos disponibles y dónde emplearlos mejor. La Consejería piensa que... y nosotros estamos de acuerdo a este respecto, en que es mejor priorizar esta integración laboral permanente, y... y esto, que es una buena ayuda, bueno, lo que creemos es que es importante que se llegue al máximo número de... de municipios, y que, efectivamente, se... se apoye la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en todo el territorio, pero siempre tenidas en cuenta, por supuesto, las disponibilidades presupuestarias.



Y, atendiendo a ello, pues es necesario mantener la convocatoria de dos mil veintiuno, y inicialmente la convocatoria de dos mil veintidós, como bien indicaba la señora Blázquez, esta limitación de contratar un... un único trabajador a jornada completa o dos a tiempo parcial.

Dicho esto, creo que es de... de todos conocido en esta Comisión que se está ultimando la negociación de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Conciliación en el Empleo 2021-2024, donde se concretan en el Plan Anual de Políticas de Empleo 2021, donde veremos, bueno, pues cómo se avanza en... en esta mejora de los índices de desempleo también de estos... de estos colectivos y de otros que se han mencionado en el debate del día de hoy, a raíz de... de la dureza de... de esta crisis que... que tenemos encima de... de nosotros, ¿no?

Simplemente decir que... bueno, que ha quedado ya constancia de que la Consejería y esta Junta de Castilla y León apuesta por... por este programa, que también consideramos que contribuye, efectivamente, a... a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a la cohesión social y en la lucha contra la despoblación, por ese carácter tan... tan local -no olvidemos que lo que estamos hablando son subvenciones a... a entidades locales-, y por eso pues se sigue publicando la convocatoria. Como... como hemos dicho ya, pues quedó publicada el pasado viernes en el... en el BOCYL.

Por concluir, efectivamente que creemos que esta integración laboral de... de las personas con discapacidad en ambientes cercanos a su domicilio es una prioridad, compartimos con la Consejería de Empleo. Y el objetivo es llegar a la mayor cantidad de... con esta convocatoria en concreto, a la mayor cantidad de personas y municipios posibles, dadas las limitaciones presupuestarias existentes, por lo que no podemos apoyar su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues manifestar el compromiso de la Junta de Castilla y León con el impulso a la contratación de personas con discapacidad y, por ende, manifestar nuestro compromiso también de este grupo parlamentario con la integración, la inserción laboral de... de las personas con discapacidad. Ya se ha dicho que en esta legislatura ya se debatió una PNL similar a esta el veintiocho de septiembre del dos mil veinte, y, por no extenderme en exceso, hago más las palabras de mi compañera Amparo Vidal, que fue quien la defendió en aquel momento.

Como digo, compartimos el mismo compromiso que... que ustedes en relación tanto con la inserción laboral de las personas con discapacidad como con la facilidad para la contratación por parte de entidades locales pequeñas de todo tipo de... de trabajadores; no exclusivamente de las personas con discapacidad, sino de todo tipo de trabajadores y trabajadoras.



Cierto es que el compromiso no lo es en exclusiva, el de la Junta de Castilla y León, no lo es en exclusiva con esta línea de subvención, que es la que se trae aquí ahora a debate, sino que es... es un compromiso en muchas otras vertientes. Esta ayuda a la integración laboral es una constante dentro de la Junta de Castilla y León. Durante el año dos mil veinte, en concreto, se destinaron ayudas a las personas con discapacidad por importe de más de 30 millones de euros en estas líneas en concreto; proyectos generadores de empleo estable para trabajadores con discapacidad en... en centros especiales de empleo, con un importe concedido de 973.000... de más de 973.000 euros y un empleo generado de 104. Mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo, bien asumiendo los costes salariales o bien como complemento a los costes salariales, por importes, el primero, de 27.387.872 euros y 5.615 puestos de trabajo; y el segundo, de 440.286 euros y 718 puestos de trabajo.

Otra línea de subvención establecida por la Junta de Castilla y León, dentro de este compromiso, es la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias; importe concedido, 248.024 euros y 143 puestos de trabajo. Unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo, con un importe concedido de 1.408.407 y 143 empleos generados. Unidades de apoyo a la actividad... perdón, costes salariales de personas en exclusión o riesgo de exclusión social en empresas de inserción, 519.539 euros concedidos y 142 puestos de trabajo. Unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo, 1.408.407 euros concedidos y 1.760 puestos de trabajo creados. Personal de acompañamiento en empresas de inserción, 240.496 euros y 153 puestos de trabajo creados, generados o mantenidos. Personal de apoyo a trabajadores con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo, 19.381 euros y 19 puestos de trabajo. En total, como digo, más de 31 millones de euros y 8.654. empleos generados o mantenidos.

Efectivamente, en el año dos mil veinte se convocó esa ayuda por importe inicial 3.000.000 de euros, y esa cuantía fue objeto de ampliación, hasta los 5.180.000 euros, cumpliendo con el compromiso establecido en el Plan de Empleo del año dos mil veinte. En el año dos mil veinte la subvención se encuentra resuelta, por... por valor de más de 5.100.000 euros, y todas las solicitudes han sido admitidas. Ello ha supuesto que 956 entidades locales de Castilla y León puedan proceder a realizar las contrataciones dirigidas a personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

En este ejercicio dos mil veintiuno, bueno, pues la pretensión de la Junta de Castilla y León es llegar al máximo número de municipios beneficiarios y, por ende, seguir apostando por la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, pero siempre tenidas en cuenta, como ha dicho la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, pues las disponibilidades presupuestarias. En definitiva, se prevé... la previsión para... para esta convocatoria es de 6.000.000 de euros, y está recientemente publicada la resolución, el veintiocho de... de mayo.

Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, pero porque se circunscribe a una cuestión, a una parte, ¿no?, de toda... de todo el compromiso de la Junta de Castilla y León. Quiero decir, vemos insuficientes los 6.000.000 de euros, sin embargo, no... nada se dice de los más de 32 millones de euros que destina la Junta de Castilla y León precisamente a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad.



Así es que, por las razones expuestas, como digo, pues no vamos a apoyar esta PNL, sin perjuicio de que muy probablemente debatamos otra similar para el... para el próximo año, seguro, porque ha anunciado usted que la va a presentar. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, al señor Pascual Muñoz, pues darle las gracias porque, bueno, va a apoyar nuestra... nuestra propuesta. Y sí, estoy completamente de acuerdo con... con usted en cuanto a lo del empleo estable, y de qué manera; pero no solamente con las personas con discapacidad, que también, sino que lo deseable sería que desde las Administraciones se promoviera precisamente empleo estable. Pero, claro, al final, con estos condicionantes, con estas cuantías y en estas situaciones, complicado es.

Complicado es que desde las Administraciones, y sobre todo desde las Administraciones locales y, si me permiten, desde las Administraciones locales más pequeñas, pues es harto difícil que se pueda promover y, sobre todo, llevar a cabo, que esto sea así, dado que desde la Administración, en este caso, como es la de... la de la Junta de Castilla y León, y ante la situación, vuelvo a insistir, de pandemia en la que estamos, pues no solamente no se mantiene lo que había venido siendo las cuantías y... y los condicionantes de años anteriores, sino que hemos ido a menos, y, sobre todo, vamos a seguir en esa línea. Bastante problemático es, con eso, tener un empleo estable, y un empleo con unos mínimos.

Señora Gómez Jiménez, pues mire usted, yo, después de debatir la anterior propuesta, y una vez votada, que votaron también... tuvieron también a bien votarla en contra, pero, cuando mantuvimos una conversación posterior, es que entendí que esta vez iba a salir adelante por parte de ustedes, de Ciudadanos, porque en todo momento lo que yo comprendí es que debí de haber hecho mal el planteamiento en aquel entonces, y no habían llegado a... bueno, a tener claro cuál era no tanto la petición, sino las condiciones que yo decía que habían cambiado.

Y, fíjese, ahora he querido comprender que sí, que lo tenían clarísimo. De hecho, en su exposición de motivos para votarla en contra he comprendido que lo tienen clarísimo. Sin embargo, he visto que la claridad no ha servido para que cambien el voto, sino, al contrario, para, además, volver a insistir en que se mantienen en el mismo. Y, sobre todo, porque, bueno, me deja un poco perpleja el que haga mención, entre otras cosas, a que, bueno, a fijar población, y que priorizan y... y ha dicho en la integración laboral permanente con discapacitados en todo el territorio. Hombre, pues precisamente esta propuesta se trata de eso, de que no solamente no priorizan la integración laboral permanente con discapacitados, sino que, además, no priorizan en todo el territorio por igual. Porque, claro, si me atengo a lo que es su exposición para su voto, resulta que precisamente me comenta, bueno,



los millones que desde la Junta se han venido invirtiendo. Pero, claro, es que esos millones, precisamente al mundo rural, al mundo más desfavorecido, siento decirle que no llegan. Con lo cual, siento decirle que o no llegan por... cuando menos, en la cuantía que venían haciendo, estando, además, en pandemia, doblemente penoso y doblemente malo.

Y, vuelvo a insistir, sí en centros especiales y sí a la reinserción; sí desde la Junta se está haciendo lo que usted ha... ha dicho, invirtiendo, pero... sigo insistiendo, pero eso, al final, no fija en todo el territorio, porque no llega a todo el territorio. Con lo cual, bueno, pues la verdad que me sorprende, me sorprende, además, para... para mal, el que no vayan a apoyarla, porque, vuelvo... vuelvo a insistir, creí que... que, bueno, que esta vez sí que iba a poder ser, y que se iba a tener en cuenta, por lo menos, para cambiar lo que son las bases.

Porque, además, en esa... ¿cómo denominarlo? Yo la vez anterior creo que lo denominaba maquillaje financiero, ingeniería financiera. Es que es algo llamativo porque, como al final los datos los podemos utilizar como mejor nos conviene, claro, si yo ahora esos mismos datos le digo que, como usted los ha utilizado y en la cuantía de millones que ustedes dicen, y que además se han incrementado, es cierto; pero, claro, vamos a darlo la vuelta, yo lo voy a utilizar de otra manera. Lo voy a utilizar de que hemos pasado de que se... al final se estaba percibiendo por persona para la subvención, para esos noventa días de contrato, 5.510 euros, ¿vale?... perdón, 10.439 euros era lo que se estaba percibiendo, y estamos pasando a 5.510. Esa es la realidad en la que estábamos en dos mil veinte, es la realidad en que vamos a estar en dos mil veintiuno y, por desgracia, parece ser que es la que nos espera para dos mil veintidós -vuelvo a insistir-, en pandemia. Hombre, de verdad, deberían de hacérselo mirar, recapacitar y, sobre todo, cambiar.

En cuanto a... a usted, señora Morala Prieto, bueno, pues la vez anterior fue su compañera quien... quien hizo la exposición de motivos y quien fijó, en esta... en una proposición parecida, quien... quien fijó la votación, pero tampoco ha cambiado... ha cambiado mucho con respecto a ella. Seguimos exactamente igual. Y, además, ha hecho un añadido no menor, porque la mayor parte de su exposición nos ha venido haciendo todo un... todo un paseo por las ayudas que desde la Junta se destinan para discapacitados, para los... los centros especiales de empleo, las líneas de subvenciones, las líneas de subvenciones diferentes que hay, y que, bueno, sí, me parece estupendo. Ha hecho una lista exhaustiva de... de dónde la Junta está invirtiendo para, precisamente, discapacidad.

Si nosotros no solamente no tenemos nada en contra de ello, lo aplaudimos, nos parece estupendo, de verdad, que la Junta invierta esos millones. Creo que en esas estamos todos, de que... y si pudieran ser más, mejor. Eso, innegable. Pero es que no estamos tratando de eso. Y además dice que estamos... que traemos una parte y no el todo. Claro, es que traemos una parte que no es una parte menor, es que traemos una parte que, en eso, a la señora... a la señora Gómez Jiménez también le he contestado. Vuelvo a insistir, es que es una parte que no es menor porque es una parte... con esa parte, que no es el todo, es donde estamos llegando al territorio, es donde, al final, todos nos llenamos la boca de que hay que fijar población, pero es que... iba a decir haciendo lo mismo. No, es que es mucho peor, es que no estamos haciendo ni lo mismo, es que estamos haciendo menos.



¿Cómo queremos fijar población en esas condiciones? No podemos fijar población. Por no decir que es que es incluso discriminatorio; discriminatorio porque, al final, precisamente con un colectivo tan vulnerable, con el que deberíamos además de tener pues bastantes más miras, bastantes más dotaciones, las hemos recortado. Claro que es cuestión de priorizar, claro que es cuestión de priorizar siempre, y sobre todo en pandemia.

Precisamente porque es cuestión de priorizar, ¿cómo con uno de los colectivos más vulnerables no priorizamos? Es más, los dejamos todavía muchísimo peor. Porque, vuelvo a insistir, en estas... en estas cantidades que se están dando, la realidad es la que he empezado por decir, y la realidad es que hemos pasado que hasta el dos mil diecinueve se venía percibiendo por entidad 10.439, para dejarlo en 5.510. Flaco favor estamos haciendo al colectivo, flaco favor estamos a la... haciendo a la fijación de población y flaco favor estamos haciendo, precisamente, a que llegue al territorio. Porque evidentemente que el viaje que usted ha hecho y que nos ha trasladado aquí, de la cantidad de millones y de la cantidad de... y la cantidad de empleos que fijan en empleos especiales y la cantidad de... de subvenciones, claro que sí; pero ¿adónde llegan? ¿De qué estamos hablando? Claro que tenemos que hablar de una parte, porque usted está hablando del todo, pero es que esta parte no es menor, es que esta parte es una parte a tener en cuenta, y muy importante, del tema. Y es que es prioritario, además.

Y vuelvo a insistir, y ahí también le... le digo que sí. Sí, claro que la traeremos otra vez para el dos mil veintiuno. Incluso no descarto... perdón, para el dos mil veintidós. Incluso no descarto. Por supuesto, como al final esto acaba viniendo tantos meses después de registrado, y acabamos llegando siempre tarde, mire usted que yo este año pensaba que íbamos a llegar hasta a tiempo para poderlo... Y claro que hay tiempo. Por lo cual, hay tiempo para cambiarlo, hay tiempo para recapacitar, hay tiempo para añadir más dotación, y sobre todo, y sobre todo para, además, cambiar las bases, que es lo que les estamos pidiendo desde aquí. Con lo cual, no descarto... no descarto, no ya para el dos mil veintidós, que sí, ya le digo que sí, sino incluso en este... en este año dos mil veintiuno, porque sí tendría razón de ser y porque entendemos la necesidad de la misma.

Así que, señorías, les pido que, por favor, vuelvo a insistir, y, además, como dije la vez anterior, si no quieren votar a favor, que no entendemos por qué, porque su compañero ya ha dicho que, bueno, que hablamos, hablamos, y que las palabras se las lleva el viento; bueno, pues vamos a dejar de hablar, de hablar, y que las palabras no se las lleve el viento, y sirva para algo, que para eso estamos aquí. Voten a favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, señora Blázquez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

(Sí, señoría, acabo ya). ... o, cuando menos, absténganse, para que esta propuesta pueda salir adelante. Gracias.



Votación PNL/000781

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Una vez concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000802

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 802, presentada por los Procuradores don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a... a la realización de las gestiones necesarias para la instalación de una ITV en el polígono de Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Ronda, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta tarde mi grupo, el Grupo Socialista, traemos a debate -y esperamos que a aprobación- la instalación de una nueva planta de inspección técnica de vehículos en el polígono industrial de Villadangos del Páramo. Dicho polígono es un polígono en amplia expansión, probablemente el de mayor expansión de León y uno de los primeros en Castilla y León. En este polígono se asientan importantes empresas con flotas de vehículos, destacando alguna de ellas con más de cien vehículos pesados, que transitan diariamente por las carreteras de León, Castilla y León y toda España. Una... una actividad diaria con más de 4.000... con más de 4.000 empleados, crecimiento constante de vehículos censados en el municipio de Villadangos del Páramo, superando en junio de dos mil veinte los 1.500 vehículos censados en el municipio, para un ayuntamiento en el que su censo de habitantes es inferior al del número de vehículos: 1.200 habitantes.

En el mencionado... polígono -perdón- se encuentra ubicada... se encuentra ubicado en una zona que podemos denominar como estratégica, al transcurrir por el municipio del mismo la transitada carretera Nacional 120, la autopista A-71 y las carreteras León 443 y León 413. Además de todo lo mencionado, es una zona que presenta la mayor tasa de población de Europa y el mayor parque móvil del municipio, así como de los municipios limítrofes.



Cabe recordar que la petición de esta instalación de la nueva planta de inspección técnica de vehículos viene soportada y avalada por la moción conjunta de todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Villadangos del... del Páramo, es decir, Partido Popular, Ciudadanos, Unión del Pueblo Leonés y Partido Socialista Obrero Español, que fue aprobada por los mismos en el Pleno celebrado el dieciocho de junio de dos mil veinte en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, instando a la Junta de Castilla y León la concesión de la solicitada hoy aquí inspección técnica de vehículos.

Para dicha nueva instalación –y aquí viene una novedad diferenciadora sobre el resto de las PNL que se han presentado en la actual legislatura solicitando inspecciones técnicas de vehículos–, el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo ofrece para tal fin una parcela destinada a equipamiento público propiedad del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, sita en el polígono industrial de esta localidad. Dicha parcela se encuentra ubicada en terrenos urbanos, con todos los servicios a pie de parcela, y cuya extensión es de casi 42.000 metros cuadrados, exactamente 41.947 metros cuadrados.

Esta nueva instalación ayudaría a descongestionar las ya existentes en León, y contribuiría a mejorar el medio ambiente, reduciendo la contaminación, evitando los desplazamientos de vehículos, especialmente los pesados, que podrían pasar sus ITV en esta... en esta nueva planta de inspección técnica de vehículos, y, lógicamente, darían cobertura a todos los municipios limítrofes, así como a toda la ribera del Órbigo. Esto, sin... sin tener en cuenta el amplio crecimiento, como estamos diciendo, que está experimentando dicho polígono. Polígono, además, que en breve verá... verá incrementada su... su capacidad con una nueva empresa de transportes, que incrementará en más vehículos aún dicha... dicha flota, que consta y que... y que se encuentra censada en este ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que es de justicia, y que hay una cosa, como he mencionado, muy diferenciadora con respecto al resto de... de PNL que se han presentado solicitando ITV al respecto, que es la cesión por parte del ayuntamiento de esa parcela con todos los servicios, como quiero recordar, a pie de parcela, de casi 42.000 metros cuadrados. Si no tenemos un motivo para poder apoyar esta... que salga adelante esta PNL para la inspección técnica de vehículos en Villadangos del Páramo, solo nos queda que cualquier municipio de este... de esta Comunidad Autónoma, cuando quiera presentar o quiera solicitar una inspección técnica de vehículos, también pague a los obreros y pague a la empresa las instalaciones, les ponga la maquinaria, les pague los sueldos a los trabajadores, a ver si así alguna ITV puede salir adelante en esta Comunidad.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para llevar a cabo la instalación de una nueva estación de... de una nueva inspección de técnica de vehículos en el polígono industrial de Villadangos del Páramo”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente, porque, después de dos años aquí, veo que el tema de la instalación de estaciones de ITV es frecuente en esta Comisión, y, lamentablemente, creo que ya todos sabemos el desenlace. Es cierto que al leer esta iniciativa quizás haya dudado de la necesidad o de la viabilidad de poner en funcionamiento una nueva ITV en la provincia de León, concretamente en el polígono de Villadangos del Páramo. Lo digo porque en la provincia hay ya seis estaciones de ITV: en Villablino, Cistierna, Ponferrada, Onzonilla, Cembranos y Astorga. Todas, salvo Villablino, Ponferrada y Cistierna, están a unos veinte minutos de Villadangos, por lo que, si tenemos en cuenta la distancia, no parece que tenga mucho sentido. Pero entiendo que no es solo cuestión de eso.

Como nos exponen, el polígono industrial de Villadangos está en permanente expansión, e incluso, por lo que he visto recogido en medios locales, ha agotado prácticamente su capacidad para acoger a nuevas empresas; sin embargo, tiene opciones de seguir expandiéndose, y eso es, sin duda, algo muy positivo para la provincia de León, y que podría contribuir a la creación de empleo y a las opciones de crecimiento de la propia localidad, con apenas 1.000 habitantes, y también de poblaciones vecinas.

Por lo tanto, es importante ofrecer servicios que contribuyan a ese crecimiento y a esa expansión, y contar con esa estación de ITV podría ser uno de ellos. También hay que valorar que no solo prestaría servicio a los vecinos de dicha localidad, sino que se beneficiarían los trabajadores de las empresas que hay en el polígono, los de los municipios aledaños, y serviría también, como exponen, para descongestionar el resto de las estaciones. Sin más, señorías, vamos a votar a favor de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don... don Javier Panizo García. Gracias.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, hoy traemos a debate una proposición no de ley del Partido Socialista acerca de la conveniencia o no de instalar una ITV en Villadangos del Páramo, y, bueno, siguiendo un poco al hilo del... del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es algo ya recurrente en esta... en esta Comisión. Voy a... a exponer en mi argumentario algunos datos para los que nos estén viendo, más que nada acerca de la tramitación de los procedimientos administrativos también que se siguen, iniciales, al respecto.

Y es que la delimitación de las ITV se marca vía Decreto 126/1988, del veintitrés de junio, de tal manera que son concesiones administrativas que marcan una exclusividad territorial para el concesionario. Entiendan, el tema que la exclusividad territorial impone, que es a criterio del... del concesionario la ubicación de las... de las ITV.



Respecto a Villadangos, en concreto, y a lo que nos estamos ciñendo hoy en el debate, Villadangos pertenece a la quinta zona de las... en las que se agrupa la Comunidad Autónoma, que es la de León Este, ¿de acuerdo? León Este, que... -por dar un dato para los que nos estén viendo, creo que se ha comentado previamente- Villadangos está a mitad de camino entre León y Astorga, dos ubicaciones en las que ya existen centrales de ITV. En concreto, la de Astorga, por poner un dato, es una instalación que fue ampliada en noviembre del dos mil catorce, básicamente porque era necesario; había una cierta saturación, y la concesionaria entendió necesaria su ampliación. O las dos que dan servicio a toda el área urbana de León. Hago hincapié en el tema del área urbana de León, pues, porque algunas veces hemos traído a debate, por ejemplo, instalar una en San Andrés del Rabanedo, en Villaquilambre, en todos los municipios del... de lo que se considera alfoz de León, y realmente las que dan servicio a toda el área urbana de León, más de 200.000 habitantes, no pertenecen al término municipal de León. Por poner un dato, Onzonilla está en el polígono industrial del municipio del mismo nombre, y Cembranos, que está un poco más lejos, al de Chozas de Abajo. Chozas de Abajo, municipio que es limítrofe a Villadangos del Páramo, para quien nos esté viendo y no conozca un poco la ubicación geográfica de lo que estamos hablando.

De tal manera que tanto el municipio de... perdón, la ITV de Cembranos está ahora mismo en fase de ampliación, debido a que la concesionaria entendía que era necesario, debido a una posible saturación. Por poner un dato, por poner un dato acerca del tema de las... de las saturaciones: Astorga y Cembranos tienen citas libres mañana mismo para pasar una ITV, cuando hablamos de la saturación. Onzonilla sí que tiene un poco más de... de retraso, el día dos, pasado mañana.

Acerca de... de las concesiones, hay que tener en cuenta que han de cubrir unos parámetros de calidad y tiempo, y que estos parámetros de calidad y tiempo son constantemente testados por parte de la Junta de Castilla y León, en concreto por parte de la Consejería de Empleo y de Industria, para evitar que se produzcan situaciones de saturación o de pérdida de... de calidad, de cara a los usuarios.

Bien, por poner algunos datos extra de los que se habla, acerca de... en la resolución de la proposición no de ley, indicar que Villadangos del Páramo es un municipio de esos que podríamos considerar *rara avis* dentro de... de lo que es toda Castilla y León, no solamente la provincia de León, pues es un... un municipio que ha ido creciendo su población, desde el año noventa y seis hasta el día de hoy, en un 14,5 %; algo que, como digo, es un *rara avis* en... en el panorama de toda Castilla y León, y ello es debido al maravilloso polígono industrial que está en sus... en sus terrenos, al lado del... del propio pueblo de Villadangos. Un polígono industrial cuyas obras se iniciaron del... en el año dos mil cinco, y que ocupa actualmente unas 200 hectáreas, estando prevista su ampliación en otras 180 hectáreas debido a la saturación del mismo. Es decir, hoy en día la superficie del polígono industrial está prácticamente ocupada, en más de un 80 %, y es necesaria su ampliación, debido a que esas parcelas, entre ellas las que nos ha comentado el proponente, están, a día de hoy, altamente demandadas.

He de decir a este respecto que esa demanda se ve incrementada debido a una... a una crisis, a una tragedia, como fue el cierre de Vestas, y que propició el... el plan industrial de Villadangos del Páramo, el plan parcial, que conllevó a que todas



las parcelas tuvieran una reducción en el precio público de venta y, además, una serie de inversiones al respecto, como, por ejemplo, en infraestructuras de energía; podríamos hablar aquí de los centros de autotransformación a alta tensión, de gas canalizado en... en alta presión, carreteras, fibra óptica, de la cual disponen todas las fincas; o, por ejemplo, la última, hace poco más de un año, en la inauguración del apeadero ferroviario en Villadangos, en la estación de Villadangos, que permite un tránsito constante de materias primas para algunas de las empresas que están desarrollando su actividad en Villadangos, y que, además -y pongo también de manifiesto y en valor aquí hoy-, será aumentado en breve tiempo con la llegada del ramal ferroviario al propio polígono industrial, y que, además, es condición *sine qua non* para la actividad de alguna de las empresas que se hicieron cargo del... de la desgracia de la... de la huida de Vestas del polígono.

De todas maneras, obviamente, y como no puede ser de otra manera, entendemos... entendemos que es una decisión empresarial, es una decisión empresarial del concesionario el ubicar en estos terrenos una nueva estación de ITV. Obviamente, si el concesionario entiende que es necesario u óptimo de cara a sus intereses empresariales establecerse allí, pues, obviamente, por parte de la Consejería entendemos que no... no habría ningún tipo de problema. Entonces, entendemos que, realmente, a quien tenemos que... que tendrían que llamar ustedes es a la concesión para preguntarles si consideran que es necesario establecer una ITV en Villadangos del Páramo. No sé si... si lo han hecho.

Yo entiendo que, en una decisión empresarial de este calado, igual lo que... corremos el riesgo de deslocalizar puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que no hay saturación de los... de las ITV que lo rodean, corremos el riesgo de deslocalizar puestos de trabajo, trabajadores y trabajadoras de otras ITV cercanas, como Onzonilla, Cembranos y Astorga, con tal de abrir una nueva instalación. Eso es algo que dejo aquí en el aire, y que, obviamente, deberían de... de contestar los responsables de... de la concesionaria.

Y, sin nada más, pues creo que queda claro el sentido de mi voto. Muchas gracias por su tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Señor Ronda, en lo que va de legislatura, incluido el parón del debate parlamentario producido por la crisis sanitaria, esta es la cuarta PNL que estudiamos en cuanto a construcción de nuevas ITV o modificación de los horarios en las existentes, con la novedad que usted ha citado de los terrenos que pone a disposición el ayuntamiento, y a lo que me referiré más adelante.

Y, como hemos dicho en otras ocasiones, no debemos olvidar que, tanto la asignación en el número de estaciones de... de revisión técnica de vehículos como



la calidad, la prestación del servicio, no es algo caprichoso, es el fruto de un estudio de necesidades, dentro de las obligaciones asumidas por cada parte en un contrato concesional.

Y, como ha dicho este grupo parlamentario con anterioridad, evidentemente, todos queremos una estación de servicio de... de inspección técnica de vehículos en todos los municipios de Castilla y León, abierta las 24 horas al día, los 365 días al año. Pero coincidirán con nosotros que esto no es posible. Esto sería un buen modelo, pero no es viable porque no... los recursos no son finitos y, a lo mejor... y, además, no se produciría una racionalización, sobre todo como cuando, en este caso, estamos hablando de un servicio que se presta de forma concesional; y no lo podemos olvidar en ningún momento, porque esta es la figura más eficiente para la prestación de este servicio de inspección, porque, en este sentido, entra en juego ineludiblemente el contrato concesional; en este caso, con Itevelesa, que es la empresa concesionaria.

Pero, además, señorías del Partido Socialista, ustedes, solicitando la construcción de estas infraestructuras, lo hacen, en ocasiones como la de hoy, de forma poco rigurosa. Y digo esto, señor Ronda, porque en su iniciativa establecen que la ITV de esta zona está colapsada, sin ofrecer ningún dato sobre ese colapso; y mencionan ustedes la importante actividad industrial del polígono de Villadangos del Páramo, cosa que agradecemos, porque ponen ustedes en valor el importante esfuerzo de la Junta de Castilla y León que ha llevado a cabo en esta zona.

El portavoz de Ciudadanos lo ha explicado extensamente, la importancia de esta zona. Yo redondearía señalando que el año pasado la Junta ha comprometido veinticuatro millones y medio de euros para impulsar esta actividad en este... en este polígono industrial, dentro del Programa Territorial de Fomento 2018-2020, y se ha llevado a cabo un importante esfuerzo tanto industrial como de infraestructuras, como también a... a través de la financiación específica de proyectos, como a través de la Lanzadera Financiera. Y está bien recordarlo, y le agradezco que lo haya citado aquí usted.

Respecto a la normativa aplicable, lo ha señalado el... el señor Panizo, es el Decreto 126/88, que es un decreto que viene a desarrollar la normativa básica estatal, no es otra cosa, y luego se ha ido desarrollando a través de distintos órdenes que se van dictando en esta Comunidad. Y, como se ha dicho también aquí, es un régimen de concesión administrativa con exclusividad territorial en trece zonas concesionales -y esto no lo podemos olvidar-; trece zonas, que se establecieron conforme a criterios tales como las distancias, la calidad, los tiempos, los horarios, etcétera. Villadangos del Páramo se encuentra en la zona quinta, y, por lo que se refiere a las distancias -se han señalado aquí, lo ha señalado también el señor Pascual-, está a 23 kilómetros de León por carretera y a 30 kilómetros de Astorga por carretera; esas son las dos estaciones ITV cerca.

Y debo repetir lo que se acaba de explicar, porque es que es la realidad de la situación concesional de ITV en este momento: la zona de León dispone ya de dos estaciones de ITV, con tres líneas de inspección cada una. Esto son estaciones ITV de gran capacidad; y no se nos olvide, son estaciones de gran capacidad para la inspección de vehículos; y la zona de Astorga dispone de otra ITV con dos líneas de inspección.



Y, señorías, no estamos hablando de unas distancias imposibles. Si atendemos y estudiamos detenidamente los criterios con los que se valora la prestación de este servicio, podemos concluir que las distancias puestas en relación con el parque de vehículos están dentro de los parámetros técnicamente exigibles. Y si además tenemos en cuenta que el trayecto que se debe recorrer es un trayecto de fácil circulación, con, además, una autopista de peaje, el tiempo empleado para acudir a pasar la inspección del vehículo es razonablemente corto.

Y otra cuestión, y hay que tener en cuenta que hablamos de zonas concesionales, no de municipios concretos para el establecimiento de las estaciones. Y, además, hay que tener en cuenta que estamos en una Comunidad Autónoma de una gran extensión territorial, y la zona concesional quinta, como señalaba antes, está relativamente cerca de lo que hemos denominado aquí área metropolitana o alfoz en... en León, y esta área metropolitana cuenta, como decía, con dos estaciones ITV de gran capacidad, más la de Astorga.

Y es importante poner de manifiesto, cuando tratamos estas PNL, porque de lo que hablamos en cuanto a la creación, o la construcción de ITV o de los horarios, recordar las obligaciones de la Junta de Castilla y León en estos contratos, porque hay que considerar que la entidad concesionaria, Itevelesa, en este caso, está obligada a cubrir las demandas de inspección de ITV dentro del ámbito territorial de la concesión, de manera que el servicio se preste en la forma y condiciones de tiempo y calidad establecidos.

Y para comprobar esto –y lo quiero redondear también lo que ha señalado el señor Panizo en su intervención–, la Junta, su obligación es comprobar que este servicio se preste con calidad, y para ello cuenta con los interventores de ITV, a través de un estricto control de condiciones, tiempo, seguridad de las inspecciones; y esto se hace a través de varios controles: controles puntuales, controles periódicos, y también campañas específicas de control; además de las reclamaciones que todos los usuarios pueden presentar ante las estaciones ITV, y que resuelve, finalmente, la propia Junta de Castilla y León.

Y esto es importante, porque no debemos olvidar el control de la prestación de la inspección técnica de vehículos, porque la Junta vela por el mejor cumplimiento de las obligaciones del concesionario. Y tenemos un ejemplo precisamente en León: la actuación de la Junta en esas inspecciones, en esos controles, en esas verificaciones y campañas que lleva a cabo, determinó que era necesario ampliar, y por ello hizo una propuesta, que ha aceptado Itevelesa, y parece que, no tardando mucho, se establecerá una nueva línea de inspección en Cembranos. Se... se prevé que se lleve a cabo antes del final del primer trimestre de dos mil veintiuno.

Y, como se ha dicho aquí también, en el caso de que se produjese la saturación, que, evidentemente, no ha quedado acreditado que se produzca en este caso, esto permitiría analizar esta propuesta, pero no es el caso.

Y, por otra parte, como también se ha dicho, recordando las obligaciones de ambas partes de la concesión, o bien el concesionario o bien la Administración podrían determinar la creación de nuevas estaciones; eso está claro. Teniendo en cuenta lo que hemos dicho del cumplimiento de parámetros de calidad y de tiempo, considerando que la zona concesional quinta no tiene ninguna saturación, salvo



alguna puntual en Onzonilla, como ha señalado también el portavoz de Ciudadanos, no se dan los criterios para que la Junta obligue a cambiar el contrato concesional, obligue a modificarlo.

Tenemos que votar en contra de esta proposición por todo esto, pero no porque no queramos mejorar la prestación del servicio, que es en lo que estamos. Obligar a la construcción de una nueva estación sin darse los criterios para ello, según el contrato de concesión, sería ampliar las obligaciones de la concesionaria de forma unilateral. Otra cosa sería –y también se ha planteado aquí– que Itevelesa manifestara su deseo de construir una estación –y aquí entra lo que usted ha señalado respecto a la cesión de terrenos por parte del ayuntamiento–, pues, en ese caso, la entidad Itevelesa se vería beneficiada por esa cesión de terrenos, y podría partir de la construcción y plantearlo. En ese caso, este grupo no se opondría a la creación, siempre –y esto es muy importante–, siempre que se dieran las condiciones de la prestación, que se garantizase el cumplimiento por parte de la concesionaria del resto de las condiciones mínimas de la buena prestación del servicio. En ese caso, y si Itevelesa garantiza que se va a prestar la... la inspección de vehículos de forma correcta, estaríamos de acuerdo, con las máximas garantías.

Y debemos recordar, por último, que en esta Comunidad hay prioridades a solventar, hay problemas con las... con las ITV en algunos puntos; y en este... ya se ha dicho en otras anteriores iniciativas, en este sentido, se está tratando de solucionar problemas específicos en Valladolid, en Salamanca, donde se ha aumentado ostensiblemente el número de usuarios y, por tanto, se necesita; o este caso de León, que también ha sido necesario reforzar las líneas y se ha hecho. Pero no construir una nueva estación en la... en la zona concesional quinta, en Villadangos del Páramo, porque esto para nosotros no es lo más exigente en este momento. Muchas gracias.

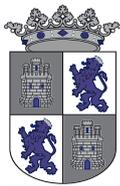
LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar ya el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Ronda.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo al señor Pascual Muñoz, que ha entendido la... la propuesta que traemos hoy aquí. Nos parece muy bien que tanto el Grupo Ciudadanos como el Partido Popular hablen de la concesionaria, etcétera, etcétera. Es cierto que la de Cembranos se va ampliar, que quieren ampliarla. Si se amplía es por algo, porque resulta que es que no llega. Entonces, parece que nos están dando la razón de que, en muchos... en muchas épocas del año, con lo que tenemos actualmente en León y con la zona que cubren estas... estas dos ITV, tanto la de Cembranos como la de Onzonilla, no se llega.

¿Qué está pasando? Que muchos de los vehículos pesados que están en el polígono de Villadangos del Páramo no pasan las ITV en Castilla y León. Eso es lo que está pasando, y esa es la realidad, que se van fuera de Castilla y León porque en Castilla y León, si... si su flota de vehículos, que estoy hablando de una empresa solamente que dispone de más de cien vehículos pesados, de más de cien vehículos



pesados, en ocasiones se ha tenido que ir a pasar las ITV fuera de Castilla y León porque en Castilla y León no tenía citas o colapsaban y se tiraban toda la mañana para pasar las ITV de... [Murmillos]. Sí, sí, las ITV de sus camiones, porque saben ustedes que, según cómo sean las características, tienen que ir con el camión cargado, no cargado, etcétera.

Entonces, hay que tener en cuenta todo este tipo de detalles. Ustedes solamente hablan de la concesión, que la concesionaria, que la concesionaria, la concesionaria; de acuerdo. Pero la concesionaria ha... ha puesto de manifiesto que, con lo que tiene León, no le llega, porque tiene que ampliar una de las que tiene en León. O sea, nos está dando la razón de que no se colapsará y dejará sin atender, pero llega... está llegando al colapso ya con una de ellas.

La otra, sabe -y si no lo sabe, se lo digo yo- que también parte de sus líneas las utiliza y es muy demandada tanto en... en León como fuera de Castilla y León; que también vienen, hay que reconocerlo, porque hacen mucha inspección de vehículos que vienen del extranjero y de vehículos clásicos, etcétera. Y muchos días... usted ahora me dice: hay dos días que saca fechas. Vale, perfecto, si yo no le digo que no; si a lo mejor tiene para pasar la ITV mañana. Pero seguramente, si usted va tirando en el histórico de las ITV, cada día los... los plazos se van acortando. ¿Por qué? Porque el colapso está haciendo mayor.

Le pongo de datos... un dato muy claro: un ayuntamiento, como es el de Villadangos del Páramo, que ya en junio de dos mil veinte tenía más vehículos censados que habitantes, y me consta que, a marzo de dos mil veintiuno, ha seguido aumentando el número de vehículos muy por encima del número de habitantes. Y estamos hablando que no estamos pidiéndola solo y exclusivamente para el municipio de... de Villadangos del Páramo; es que acaban de mencionar que se ha pedido para Villaquilambre, se ha pedido para San Andrés del Rabanedo, se ha pedido para Navatejera, tatatá, tatatá, tatatá; todas ellas denegadas. Todas ellas dentro de lo que dicen que tienen que coger las de Onzonilla y Cembranos, pero que podrían diversificar parte de esos vehículos para que fueran a la estación de servicio de... de Villadangos del Páramo, si ahí se... si ahí se instalara.

Me dice que de... del polígono de Villadangos, que si he dicho que si la Junta tal. Pues claro, si ya sabemos que la Junta aporta en el polígono de Villadangos, como tiene que aportar en todos los polígonos de... de Castilla y León, no solo en el de Villadangos. El Gobierno central, sin ir más lejos, el año pasado, 7.000.000 de euros para el ramal de... del tren para poder atender a la empresa de Network Steel cuando acabe de montar sus instalaciones, que es la que va a... a sustituir a Vestas.

¿Que el polígono está saturado? Lógicamente, si lo sabemos que está saturado, que están haciendo una... que pretenden hacer una ampliación del polígono. Pero, le vuelvo a repetir, es que se ha puesto encima de la mesa por parte del ayuntamiento, por parte del ayuntamiento, por unanimidad de todos los grupos, que, hasta el día de hoy, en todas las PNL que se han debatido, por lo menos en esta legislatura, nadie, ninguna... ningún ayuntamiento lo ha puesto encima de la mesa, una parcela de 42.000 metros cuadrados a disposición de la empresa. Me parece que eso ya... y con todos los servicios a pie de la parcela. No sé cuántos... cuántas empresas en Castilla y León pueden decir que les regalan o le ponen a su disposición una parcela de 42.000 metros cuadrados con todos los servicios a pie de... a pie de acera para que pueda empezar a... a montarse.



Pero, bueno, es una pena. Una vez más, ustedes se basan en que es una concesionaria, que la concesionaria, que no se le puede obligar. Pues nada, que amplíen la de Cembranos un poquitín más, para que dentro de cuatro días tampoco les llegue, y luego veremos a ver dónde se monta.

Que un polígono que, vuelvo a repetir, está en plena expansión, que podría acoger las aldeañas... los municipios aldeaños y toda la ribera del Órbigo, que es bastante... bastante cantidad de... de pueblos y municipios que hay alrededor, y dando... y, vuelvo a reiterar, y cediendo los terrenos a la... a la concesionaria a coste cero, que no se pueda intentar desde aquí, aprobando esta PNL, que la concesionaria ponga en servicio una nueva estación de ITV, pues lo dicho, a partir de ahora pediremos a los ayuntamientos que, cuando hagan... cuando hagan un tipo de estas mociones, que tienen que tener en cuenta que tienen que pagarle a la concesionaria los trabajadores. Aparte de... de darles terrenos, que paguen... que pongan también la nómina de los... de los empleados y demás, porque será la única manera de que se les apruebe. Muchas gracias.

Votación PNL/000802

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001008

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1008, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don José Luis Vázquez Fernández, don Sergio Iglesias Herrera y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha a lo largo de dos mil veintiuno un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble con una línea específica de financiación y un programa concreto de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. La iniciativa que hoy sometemos a la consideración de los grupos de esta Comisión consideramos que es necesaria y justa para la provincia



de Segovia. Necesaria y justa por ser el sector de la madera y el mueble uno de los sectores que más años lleva arrastrando una crisis que ahora, desde el inicio de la pandemia, se ha visto agravada.

Si tenemos en cuenta que el recurso de la madera está históricamente ligado a nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente a la provincia de Segovia, entre otras, entendemos que, desde la Administración, se le debe proteger y potenciar para no desaprovechar las potencialidades desde el punto de vista industrial y de generación de empleo que nos permite.

Tengamos en cuenta que, tal y como reza el argumentario de esta iniciativa, la riqueza forestal de Castilla y León, que cuenta con una extensión de las más grandes de Europa y la más extensa de España, con más de 94.000 kilómetros cuadrados, nos convierte en territorio referente en Europa. Por ello, los recursos provenientes de esta masa forestal tienen que ser una principal fuente de riqueza para muchos de nuestros municipios. Riqueza no solo económica, sino también desde el punto de vista del desarrollo social, especialmente en los municipios rurales, donde es prioritario, y más, si cabe, en estos momentos, el asentamiento de población. Así lo recoge, de hecho, el plan director de la propia Junta de Castilla y León, cuando afirma que la industria de la madera y del mueble, así como los recursos forestales de la región, son fundamentales en la actividad socioeconómica de Castilla y León, tanto por su generación de riqueza en el monte como en la industria de primera y segunda transformación.

Segovia aporta a Castilla y León más de 320.000 hectáreas de terreno forestal, lo que supone el 47 % de nuestra provincia. Gran parte de las 2.000, en torno a 2.000 empresas del sector maderero de la Comunidad tienen localización en unos cincuenta municipios, además de la capital, de la provincia segoviana. Este sector es especialmente importante en la comarca de Pinares, además de municipios como El Espinar, San Ildefonso, Cantalejo, Fuentesrebollo, Riaza, Veganzones, Ayllón, Espirido, Gomezserracín, entre otros muchos municipios. Más de doscientas empresas dedicadas a la transformación de la madera y del mueble, que, como digo, arrastran la crisis desde el dos mil ocho, ahora agravada por los efectos de la pandemia. Una crisis económica, la de entonces, que afectó de forma muy directa al sector de la madera, entre otros, por la devaluación del precio de la materia prima, y de forma muy concreta en nuestra provincia, especialmente en la comarca de Cuéllar.

En Segovia, en torno al 35 % de las empresas del sector han desaparecido en los últimos diez años, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y, lo que es peor, el abandono de un nicho de mercado que era pionero en nuestra provincia. La crisis, como digo, del COVID-19 ha agravado esta situación, y así lo corroboran también los informes coyunturales emitidos por los técnicos de CESEFOR, que incluye los datos... incluye en los datos los indicadores socioeconómicos y del mercado exterior de la madera, del corcho o del papel. En ellos se desglosan el número de trabajadores asalariados, el número de parados, las empresas afectadas en la industria manufacturera del sector forestal, el número de expedientes de regulación temporal de empleo o el valor absoluto de exportaciones e importaciones de los productos de madera, de corcho o de papel.

Cuando uno repasa los datos de este informe, vemos claramente como Segovia, solo por detrás o junto con Valladolid o Burgos, es una de las provincias más



afectadas, siendo la población de Segovia mucho menor que en las anteriores provincias mencionadas. Si, además, tenemos en cuenta que Segovia es de nuevo una provincia donde aún no se ha llevado a cabo el plan de fomento territorial de desarrollo industrial, a pesar del compromiso para con todas las provincias del plan director autonómico, entonces esta situación deja de nuevo a los segovianos peor parados que a los del resto de la Comunidad.

Por ello entendemos que, en un momento de iniciativas de recuperación pospandemia es muy necesario impulsar sectores que ya cuentan con potencialidades endógenas, como pueda ser el sector maderero en Segovia. Es hora de que la Administración tome partido y apueste por el sector del mueble, algo que también incentivará el consumo. Y que lo haga a través de iniciativas proactivas, y que para ello se necesite financiación, como, por ejemplo, con la creación de sellos de calidad o sostenibilidad que permitan la diferenciación del producto del sector de Castilla y León, con asesoramiento a las empresas para mejorar su competitividad a través de la innovación, tanto de diseños como de procesos, creando espacios de *coworking* para el desarrollo del sector, contribuyendo, en definitiva, a posicionar a Castilla y León, y también, en este caso concreto, a nuestra provincia, como una región de referencia en lo que al sector de la fabricación de muebles se refiere. Y también, ¿cómo no?, incentivando campañas de divulgación para persuadir a la ciudadanía castellano y leonesa de las ventajas de consumir muebles locales, y así potenciar el sector. En definitiva, dar un paso adelante que apoye a este sector en una provincia donde ninguno de los sectores económicos, hasta la fecha, están siendo incentivados por la Junta de Castilla y León.

Vemos como se saca pecho por parte de las... los representantes de la Junta de Castilla y León en nuestra provincia, o cada vez que la señora consejera visita Segovia, como dice o anuncia que se va a poner en marcha algún tipo de plan de fomento industrial -lo último que la hemos escuchado es que será en la zona este-, pero después esto sigue sin materializarse, y vemos como prácticamente ya todas las provincias, aunque sea en algunas de sus comarcas, cuentan con un plan de fomento industrial y, sin embargo, Segovia, pues esto sigue siendo, pues, poco menos que promesas incumplidas.

Por ello confiamos en que los grupos aquí presentes apoyen esta iniciativa, que ni siquiera hemos querido cuantificar la consignación económica, pero que sí exista esa voluntad de apoyo para instar a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo e Industria, ponga en marcha, a lo largo de este año, un plan específico de apoyo al sector de la madera y del mueble, con una línea específica de financiación y un programa concreto de desarrollo. De momento, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, yo no soy mucho de dar datos, pero en esta iniciativa creo que es necesario. El 51 % de la Comunidad es terreno forestal, mucho



más que territorios como Canadá. Castilla y León es la Comunidad con más superficie forestal de España, con casi 5.000.000 de hectáreas. Cuenta, además, con una extensa superficie de montes de utilidad pública. Es el segundo fabricante nacional de tablero de madera, el mayor fabricante nacional de biomasa de madera, *pellets* y astillas. Cuenta con 1.350 industrias relacionadas con este sector, entre industrias de madera y fabricación de... de muebles. Y más del 26 % del territorio regional está incluido en la Red Natura 2000, frente a la media europea, que es de un 15 %. Con estos datos, creo que estamos hablando de un sector estratégico en la Comunidad, y que destaca especialmente en provincias como Segovia, con un 47 % de superficie forestal. En Ávila, por ejemplo, contamos con 74.367 hectáreas certificadas.

Sin embargo, nos encontramos con que el sector forestal está, por así decirlo, en tierra de nadie, y es uno de los grandes olvidados por parte de las Administraciones. Por dar otro dato, puedo decirles que solamente recibe un 2,25 % de la PAC; en concreto, del segundo pilar, de los fondos de desarrollo rural. Estamos ante un sector discriminado, que pide que sea considerado igual... por su relación directa, igual que la agricultura y la ganadería, y poder recibir las mismas ayudas. Esto es algo que ya se contempla en la legislación de otras Comunidades Autónomas, como Galicia o el País Vasco.

Aquí la clave es que todos sepamos que la industria de la madera es esencial en la Comunidad y cómo queremos ayudarla. Si esta proposición no... no de ley sale hoy adelante, y desde la Junta se pone en marcha una línea de financiación específica, lo que se va a conseguir es contribuir a una gestión sostenible de los montes, y las consecuencias nos llevarían a generación de actividad económica, mantenimiento y creación de empleo e impulso al desarrollo sostenible como freno a la despoblación.

Gestionando los montes de una forma sostenible, obtenemos beneficios, y no solo medioambientales, sino también económicos. Mantener el monte limpio es una forma de prevenir los incendios forestales. Quiero apuntar que los gastos de extinción de incendios pueden llegar a ser incluso cinco veces más elevados que los costes en prevención. Además, que los montes estén cuidados durante todo el año requiere que haya personal cualificado encargándose de estas tareas, lo que implica generación de empleo. No podemos olvidar que la actividad de la industria forestal se desarrolla en el medio rural.

Otro aspecto importante y que debemos tener en cuenta es el impulso a la gestión forestal certificada, para dar valor a los montes y, por consiguiente, a los productos que se pueden extraer de esos montes. En Castilla y León, como hemos visto, tenemos recursos suficientes y somos autosuficientes en este sentido, por lo que es un bien que hay que proteger y hay que fomentar e incentivar, además de promover y apoyar el producto de proximidad, abaratando los costes de transporte, manteniendo o incluso incrementando la calidad de la madera.

Me gustaría señalar que otro de los problemas existentes es que aproximadamente el 50 % de la superficie forestal está en manos privadas, son minifundios. Esto lo que conlleva es que su gestión sea insostenible, y también más costosa. Nos encontramos con mucho terreno sin gestionar, con mucha vegetación, terreno que no está limpio y en el que se acumula mucho combustible, y esto, como repito, se traduce en incendios forestales. Lo que sería interesante es fomentar la concentración



de todos esos terrenos y que se gestionen como un único monte, que se trabaje de forma conjunta, reduciendo también los costes, y para que así salga rentable tanto la extracción como la gestión.

La Junta de Castilla y León debe manifestar su compromiso con este sector tan importante en la Comunidad, un sector puntero, al que hay que apoyar; y la forma es estableciendo planes específicos para ello... perdón, para ello. Por eso, lo que... votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Bien, pues esta tarde venimos a debatir una iniciativa que hace referencia, como ya se ha expuesto por los compañeros anteriores a mí, al sector maderero; un sector que, antes de meternos en harina, pues bueno, quiero ahondar un poco más en él, aunque lo han hecho muy bien la señora Palomo y el señor Pedro José.

Ya lo han dicho esta tarde, el 51 % del territorio de nuestra Comunidad es terreno forestal, y esto nos convierte en la Comunidad con más superficie forestal de toda España, hablando de un total de 5.000.000 de hectáreas en total. Castilla y León tiene unos 1.500 aserraderos y empresas de madera, números que desvelan que nuestro territorio se encuentra por delante de cualquier otro en la región española.

Además, en mi provincia, en Burgos, hay importantes empresas que se dedican al *pellet* y también a los tableros. Además, somos el segundo fabricante nacional de tablero de madera, solo después de Galicia. Y somos, al mismo tiempo, también un referente en la gestión forestal sostenible certificada conforme a estándares internacionales, al ser los mayores fabricantes de biomasa en España.

Por todo lo que les acabo de exponer, señorías, resulta una obviedad recalcar el compromiso que sí que tiene la Junta de Castilla y León, y más en concreto nuestra Consejería de Empleo, con este sector de la madera. Como ya expusimos hace un par de meses, el primer Plan de Promoción Industrial 2017-2020 establece como sector prioritario e industrial el sector del hábitat. Este sector, asimismo, engloba otra serie de subsectores industriales, desde la madera y el mueble hasta su plasmación del mismo en la vivienda, la edificación y la industria de la piedra natural. Por todo ello, la Junta no ha dudado en brindarle una atención prioritaria a este sector.

Como decía, el primer plan director contempla actuaciones consistentes en que las empresas que se dedican a ello, y que son tremendamente productivas y con una calidad en su trabajo incuestionable, ganen dimensión, se impulse su innovación tecnológica, se fomenten nuevas fórmulas de comercialización y se apoye, como no podía ser de otra forma, la cualificación y también la profesionalización de las estructuras productivas.

Nuestra Comunidad tiene un patrimonio natural de extraordinario valor por su diversidad y también por su estado de conservación, y todo ello se ha tenido en cuenta a la hora de poner en marcha actuaciones sectoriales que quiero detallar: primero,



por un lado, nuestra Comunidad cuenta con un *cluster* regional en el ámbito del sector del hábitat y construcción, AEICE, Agrupación de Empresas Innovadoras para la Construcción Eficiente; también se ha... está la creación, por parte de la Junta, del Programa de Movilización de Recursos Forestales de Castilla y León 2013-2021; la creación del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, el cual definirá el esquema de las relaciones externas; y, ya para terminar, nuestra Comunidad, en colaboración con asociaciones representativas del sector, como son Avebiom o Fafcyle, entre otras, ha elaborado un documento que es estratégico, que se denomina *Bioeconomía forestal como palanca de transición ecológica y desarrollo rural*.

En definitiva, ¿qué les quiero decir con todo esto, señorías? Que Castilla y León tiene como objetivo alcanzar en el dos mil veinticinco una producción de 4.000.000 de metros cúbicos de madera, un 30 % más que en la actualidad, gracias a la mejora de la planificación, las certificaciones y un aumento también de la repoblación forestal.

Fue el pasado diecinueve de mayo cuando la Junta anunció que se otorgarían subvenciones a un total de 184 sectores afectados por la pandemia -que hacía referencia la señora Palomo en su exposición de motivos-, un 94 % más de las actividades previstas por el real decreto, llegando casi a duplicar los sectores propuestos por el Gobierno central.

Además, cuando leía la proposición de... no de ley, hacían referencia a dos temas: por un lado, aumentar el apoyo al sector y, por otro, aumentar la... la financiación. Y yo quería hacer hincapié, que no se ha hablado esta tarde, de Iberaval. Iberaval, como ustedes saben, tiene varias líneas de apoyo que, a día de hoy, no están en su totalidad cubiertas, las áreas cofinanciadas, canal HORECA, que no... que no hace referencia a esto; las soluciones digitales de urgencia, que sí que apoyan a la innovación, y se financia, que no está cubierto, y tiene hasta 600.000 euros para cubrir hasta quince años; el Iberaval de liquidez inmediata, ¿vale?, que también es hasta 90.000 euros y cinco años; y liquidez para micropymes y autónomos; aparte de ADE Financia.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que tanto la Consejería de Empleo, por las líneas que les he detallado, como... como las líneas financieras que les acabo de indicar son perfectamente compatibles con el sector maderero y pueden prestar apoyo y, además, financiación -y, además, lo hacen- a estas empresas de extrema importancia tanto para nuestra Comunidad, como decía la señora Palomo, para... para la provincia de Segovia, y también para la de Burgos y Valladolid.

Por ello, como hemos argumentado, creemos que los términos de su propuesta no podemos aceptarlos tal y como los solicitan porque la Junta de Castilla y León sí que tiene compromiso con el sector y sí que tiene planes y apoyo. Un sector que contemplamos en nuestro Pacto de Gobierno, al comienzo de la legislatura, en el sentido no solo de impulsar una gestión sostenible de nuestros recursos naturales, como son estas superficies forestales que tenemos, sino también de aprovechar esta riqueza natural para impulsar el empleo en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Amparo Vidal Gago.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Muchas gracias. Y buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho aquí, y poco o nada nuevo puedo aportar respecto a... a la extraordinaria riqueza que... forestal que... de la que se ha hablado aquí y de la que contamos en Castilla y León.

Sí que quizás, dentro de lo poco que pueda innovar, sí que quisiera incidir sobre que no estamos tratando un tema que es nuevo o que se ponga de manifiesto ahora, sino que entiendo que es más un... una venda, un algo más, sobre lo que ha ocupado y preocupado a la Junta de Castilla y León, y no solo a la Consejería de Empleo, sino también a la Consejería de Economía y Hacienda, y muy especialmente también a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que es nuestro sector forestal y, por ende, pues la industria de la madera y... y el mueble en Castilla y León.

Y es que precisamente en el año... ya hace ya tres... cuatro años, en el año dos mil diecisiete, se elaboró un informe importante, por su... creo que por su contenido, respecto al presente y el futuro de la industria del mueble y de la madera en Castilla y León; informe en el que intervinieron no solo la Junta, sino... y ADE, sino también el sindicato UGT, y precisamente partía este informe de uno de los puntos o de... de las premisas de esta proposición, de la constatación de lo que ya se ha dicho aquí, de la amplia riqueza de nuestra... forestal de Castilla y León, y de la importancia de estos recursos no solo en lo económico, sino en la incidencia -que creo muy acertada- en el propio desarrollo social que puede tener.

El objeto de este... de este informe -perdón- era estudiar el impacto que en aquel momento había tenido la crisis económica, pero que nos puede servir bastante de referencia en este momento, por desgracia, en el tejido empresarial de la industria de la madera y el mueble en Castilla y León y los cambios producidos sobre las pautas de consumo de los ciudadanos en la relación... en la región, en relación a los productos ofertados por esta industria.

Destaco, entre sus conclusiones, las siguientes. Se hablaba, pues eso, de adecuar la... la formación a las necesidades del mercado y de las empresas, demandándose, como es lógico, una formación más práctica y orientada a un... a un sector compuesto por un tejido empresarial que estaba... que estaba constituido básicamente -y sigue estándolo- por micropymes o por... directamente por autónomos, y donde las nuevas... como es lógico, las nuevas tecnologías se introducen más lentamente que en... que en grandes... que en grandes empresas.

Adecuarse también a los nuevos hábitos de consumo y necesidades de un mercado global, que... que cambia constantemente, y a lo que también ha apuntado el compañero de Por Ávila, de la... a la gestión sostenible de los... de los bosques.

La necesaria modernización de las empresas, a través de incorporación de nuevas tecnologías de la información y la... y la comunicación. Es decir, una apuesta por la innovación, apertura de mercados.

Pero y todo ello -y me gustaba mucho, especialmente, lo que leí en el informe- sin olvidar el valor importante que tenemos de nuestra tradición, de la riqueza del trabajo artesanal para ofrecer productos de calidad que puedan competir en un mercado cada vez más globalizado.

Se hablaba en el informe, como digo, de que la riqueza forestal de Castilla y León debe servir como una herramienta para impulsar la industria de la madera y el



mueble, y que permita distinguir, este sello de... de calidad que tenemos, los productos elaborados en Castilla y León frente a otros exportados de grandes superficies, impulsando el crecimiento de las empresas y fortaleciendo los talleres artesanos y su... la posición de los... de los mismos.

Se hablaba... concretamente en lo que se refería a la Administración pública, se... se apuntaba a la introducción de la construcción en madera de edificios públicos y la concienciación a los consumidores de los términos de calidad y sostenibilidad de los productos madereros de Castilla y León. En el plan de acción, se proponía a la Administración que debía apostar y mejorar el enfoque de... de la Administración sobre... y orientar a las empresas hacia dónde debían encaminar los esfuerzos para hacer un... un óptimo aprovechamiento de los recursos maderables.

No voy a leer todos... las recomendaciones que se daban en el mismo, pero sí que, a raíz de ese documento y de ese informe, que, como... como digo, intervino la Junta, sí que se introdujo y se ha venido desarrollando, a través de la política industrial, con la directriz del Plan Director 2017-2020, y actualmente en la elaboración del segundo plan director, algunas de las improntas que allí se quisieron dar o que allí se dieron en ese documento.

Y, como ha dicho la señora Negrete, efectivamente, en el primer plan director fue el sector del hábitat prioritario industrial para Castilla y León. Y, dentro del mismo, si... si bucean entre sus páginas, verán que engloba precisamente el sector de la madera y el del mueble. Y, precisamente, se analiza el mismo como... cómo la industria del hábitat se ha visto muy afectada en los últimos años por la caída de la actividad de la construcción, y precisamente hace hincapié en el sector de la madera y del mueble, como... y también en los recursos forestales de la Comunidad, porque son fundamentales en la actividad socioeconómica de Castilla y León, tanto por la generación de riqueza en el monte, en la industria de primera y segunda... y también la industria de primera y segunda transformación.

Las empresas existentes en este sector industrial se caracterizan, además, por su capacidad productiva, gran experiencia y calidad de sus productos. Como digo, precisamente el sector del hábitat y las... y las actuaciones sectoriales se destaca que, por la especial relevancia que este sector tiene para la Comunidad, existe una atención prioritaria de la Junta tanto... hasta... tanto hacia el tejido industrial como hacia el resto de las actividades vinculadas al aprovechamiento de los recursos forestales.

La Junta -también se ha dicho aquí-, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha elaborado un Programa, también, de Movilización de Recursos Forestales 2013-2021, que va a ser o que está... que ha sido un instrumento de estimulación a la actividad económica regional en torno al sector forestal. El programa, además, se ha centrado, se centra en la movilización de la madera y de otros recursos no maderables, y analiza los distintos subsectores vinculados al forestal, entre ellos, el de la carpintería y el mueble; y recoge cinco medidas transversales de carácter prioritario, y otras cincuenta ya aplicadas a distintos ámbitos de ejecución del plan... del plan.

A ello creo que debemos añadir la actuación puesta en marcha desde la Dirección General de Política Económica y Competitividad, que consiste en la elaboración del... del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, y también en el documento estratégico denominado *Bioeconomía forestal como palanca de transición ecológica*



y desarrollo... y desarrollo rural. ¿Quiere decir... queremos decir con esto que no entendamos como estratégico el sector? Creemos que nada más alejado. ¿O que no se apuesta por él? Pues nada más lejos. Porque no quisiera finalizar sin hablar también de la contundente apuesta desde... que desde la... la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se está haciendo por el sector.

En definitiva, como ha apuntado la señora Negrete, se rechaza la PNL como está planteada, por entender que el sector de la madera y el mueble está siendo objeto, y lo ha sido, en... de diferentes planes y desarrollo constante por parte de la Junta, y no solo por la Consejería de Empleo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Pascual el apoyo a esta iniciativa, y sobre todo su sensibilidad también con el sector; también con esa comparativa que hacía con la provincia vecina de Ávila, con la que, evidentemente, Segovia comparte grandes de... pues comparte mucho, ¿no?, en cuanto a las necesidades, también en cuanto al diagnóstico y también en cuanto a las potencialidades.

Con respecto a las intervenciones tanto de la portavoz de Ciudadanos como de la portavoz del Grupo Popular, sí que me sorprende que, estando básicamente de acuerdo en el argumentario, en el diagnóstico y en la importancia que tiene este sector de la madera en nuestra Comunidad Autónoma, no hayan sido capaces de hacer referencia expresa a lo que pide también la propia moción, ¿no?, porque está hablando también, y así lo planteábamos, de un apoyo específico a Segovia en esta materia.

No han mencionado... ninguna de las dos son de Segovia, eso, *a priori*, ni quita ni pone, pero, evidentemente, sí que tiene mucho... mucha importancia, especialmente en nuestra provincia, sobre todo cuando se hace constante alusión a ese... a ese primer plan director de la Junta de Castilla y León, que en Segovia, en nuestra provincia, no se ha implementado. Con lo cual, este apoyo no es que no le tenga este sector, sino que tampoco lo tiene ninguno de los sectores en materia de industrialización en nuestra provincia.

¿Que la Junta de Castilla y León ha brindado ayuda a través de ese primer plan? Pues, evidentemente, a Segovia no. Y, si todo se ha hecho muy bien después de ese primer plan de promoción industrial, ¿cómo se puede explicar la señora Negrete que el 35 % de las empresas segovianas del sector de la madera hayan cerrado precisamente durante la vigencia de este plan? Pues mire, no sé si las ayudas habrán llegado o se habrán materializado en Valladolid, en Burgos, porque esos datos no me he preocupado de cotejarlos, pero sí que me he preocupado de cotejar los de mi provincia, y, desde luego, vayan ustedes a explicárselo al sector de la madera y el mueble en... en Segovia.



Lo mismo me ocurre con la señora Vidal Gago: estamos de acuerdo que es un sector estratégico. Por supuesto que no es un tema *ex novo*, pero sí es un tema agravado, el de este sector, en la crisis por la que estamos pasando. En el informe en el que usted hacía referencia, que, evidentemente, nuestro grupo, y yo personalmente, también he leído con detenimiento, pues ninguna... no ninguna, sí algunas, pero ni un 5 % de las medidas, de las recomendaciones derivadas de las conclusiones de ese informe se han implementado.

Entonces, insisto, cómo se explican que el sector siga estando tremendamente perjudicado, después de todas esas líneas de ayuda que, según ustedes, tiene la Junta de Castilla y León, no solamente a través de la Consejería de Empleo, sino con esa transversalidad que nos han intentado hacer ver de distintos planes de apoyo también en el sector.

Hacen alusión, la señora Negrete en este caso, precisamente a las subvenciones para los afectados... los sectores afectados de la pandemia. Siempre se les olvida decir que esas ayudas llegan gracias a través de los fondos que recibe la Junta de Castilla y León del Gobierno de España, pero que, desde luego, no ha puesto ni un solo euro de fondos propios para el apoyo a estos sectores. Que sí, que ha ampliado, pero, evidentemente, es que el decreto del Gobierno central preveía una situación inicial de esos sectores más afectados, y que después dejaba abierta la posibilidad a lo que han hecho las Comunidades Autónomas –por cierto, Castilla y León más tarde que otras–, de poder ampliar esas ayudas a los sectores más afectados. Han tardado en presentarlo, en ampliar esas posibilidades, por eso las ayudas a los sectores siguen sin llegar, también al sector de la madera.

Con lo cual, no saquen pecho de que se está apoyando al sector. El primer plan de promoción industrial, especialmente en la provincia de Segovia, ha sido un fracaso –y se lo decía antes–, porque no se ha implementado ni una sola medida; y si no, vayan y explíquenlo en la provincia de Segovia.

Eso sí, la señora Amigo el pasado mes de abril se presenta allí y vuelve a anunciar lo que ya es el *modus operandi* del Partido Popular y Ciudadanos en nuestra provincia: vuelve a anunciar que ya sí... este verano, como con otras cuestiones hace la Junta de Castilla y León, ya sí se van a poner manos a la obra con un plan de fomento territorial del este de la provincia de Segovia. Bueno, le hemos preguntado en qué consiste este plan, porque, efectivamente, no supo definir ni dotación económica, ni ubicación, ni sectores estratégicos ni ese apoyo que se supone que tenía de todos los municipios afectados de la zona este de Segovia, donde también hay un montón de empresas, más de cincuenta empresas del sector maderero en toda nuestra... nuestra provincia, con un montón de trabajadores. Y todo se queda absolutamente en nada. Ahora, ¿a qué lo van a fiar, al segundo plan, donde también van a decir que el sector de la madera es un sector prioritario? Pues sí, si el papel lo aguanta todo, el plan director lo aguanta todo. Ahora, si no se implementa en el territorio, evidentemente, hoy ustedes vuelven a demostrar aquí que la cohesión territorial no es prioritaria para ustedes, porque, si hay una provincia que tiene claras deficiencias en materia industrial, es precisamente Segovia.

Se lo propusimos con enmiendas en el Presupuesto de dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León; dicen no. Se lo presentamos en distintas iniciativas, defendiendo en esta Comisión un plan de fomento territorial; dicen no. Luego, la consejera



anuncia que sí, pero, claro, lo que les digo siempre, según abandona nuestra provincia su coche oficial se le... se le olvidan las promesas. Se lo proponemos una vez más con un sector muy afectado en la provincia de Segovia; pues nada, que siguen votando no.

Con lo cual, evidentemente, la conclusión del debate de esta Comisión no puede ser otra: el Partido Popular y Ciudadanos tratan a Segovia, una vez más, como una provincia de segunda, de segunda, y no apuestan claramente por un sector desfavorecido, como es el sector de la madera y el mueble, por más que lo digan sobre el papel y sobre la teoría del plan director uno y, después, ahora del plan director dos y el tres. Bueno, no, esperemos que no, que, afortunadamente, ya no sean ustedes los encargados del plan director tres.

Así que, pues, nada más que lamentar que no vaya a salir esta iniciativa adelante, de nuevo por la cerrazón del Partido Popular y Ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001008

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bueno, pues votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Gracias. Buenas tardes a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].